

**Archivo Municipal
de**

RENA

Código de referencia : ES.06111.AMRE/1.1.01//21.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1967 / 1969

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 54 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Rena

ACTAS

1924





Diligencia de apertura. - Para hacer constar que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente libro que se destina a transcribir las Actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, consta de cincuenta folios ó cien páginas, sellados y firmados por el Sr. Alcalde, procediéndose a su apertura en la sesión celebrada con carácter ordinario y primera convocatoria el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.-

EL SECRETARIO

Diego Martín

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

EL SECRETARIO

[Faint signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Concurrentes:

Alcalde - Presidente
D. Antonio Melchor
Sanchez

Concejales:

D. Ricardo Morales Calcedon
D. Aquilino Morales Ruiz
D. José Morales Sanchez
D. Tomas Bopira Parejo

Secretarios:

D. Diego Martin Garcia

Sección ordinaria del 31 de Diciembre de 1966
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Iera Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos muestran darre por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que se encuentran nueve Huertos familiares vacantes en la Esfera, por haber cambiado de residencia y por haber dejado de cumplir las condiciones generales del contrato por que se rigen las cesiones. El Ayuntamiento acuerda el distribuirlos entre los vecinos con derecho a ello, mediante sorteo en la proxima sesión que celebre el Ayuntamiento.

A continuación es mostrado a la Corporación el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el proximo ejercicio de mil novecientos sesenta y siete, el cual ha sido

formado con las prevenciones contenidas en los artículos 675 y siguientes de la Ley de Régimen local, orden de 21 de Octubre del año actual y artículos 179 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:		Pesetas
Capítulo 1 ^o	_____	162.203,00
Id. 2 ^o	_____	97.740,00
Id. 3 ^o	_____	
Id. 4 ^o	_____	
Id. 5 ^o	_____	9.994,00
Id. 6 ^o	_____	207.033,00
Id. 7 ^o	_____	12.424,00
	Suma _____	489.394,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1 ^o	_____	25.610,00
Id. 2 ^o	_____	7.750,00
Id. 3 ^o	_____	63.900,00
Id. 4 ^o	_____	58.631,00
Id. 5 ^o	_____	290.503,00
Id. 6 ^o	_____	20.000,00
Id. 7 ^o	_____	23.000,00
	Suma _____	489.394,00

Presupuesto ordinario preventivo para dicho ejercicio mixtado en Gastos e Ingresos de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Régimen local, el Ayuntamiento acuerda el aprobarlo por unanimidad, ordenando el Sr. Alcalde que sea expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en los sitios de costumbre de la localidad y de viva voz por el Alguacil voz pública de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de



La repetida Ley de Regimen Local,
texto refundido de 24 de Junio
de 1955.

En tal estado hace uso nuevamente de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que somete a aprobación, si procede, del Ayuntamiento la aplicación que se habrá de dar a una subvención que en principio ha concedido la Dirección General de Empleo, a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, por valor de Cincuenta Mil pesetas. Después de estudiado el particular por los Señores asistentes es acordado que dicha subvención sea empleada en el arreglo de la acequia de la Dehera Boyal, y el resto en pavimentación en la calle de Herman Cortes, que es la que mas necesidad tiene del pueblo.

Es dada lectura a instancia que presenta el vecino de Villar de Rena, D. Francisco, mayor de edad, de estado casado, en suplica de que sea admitido como Auxiliar Administrativo, con carácter temporero para los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año; el Ayuntamiento acuerda el contratar con carácter temporero los servicios de dicho Sr., debiendo cesar en el cargo en cuanto lo acuerde nuevamente la Corporación Municipal, disfrutando del haber de Dos Mil pesetas mensuales, por considerarse que dicho cargo es sin dedicación absoluta y permanente.

V no viendo otro el objeto de la presente sesión ni haber mas asuntos de que tratar se levanta por orden de Presidencia, viendo las quince horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,

Antonio Melchor

Diego Martín

José Morales

Ricardo Morales

Aquilino Morales

Concurrentes:

Sesión ordinaria del 31 Enero de 1967

Alcalde-Presidente
D. Antonio Melchor
Sanchez

En la villa de Renua, provincia de Badajoz, viendo las doce horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento de la villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Concejales:

D. Ricardo Morales
D. Aquilino Morales
D. José Morales
D. Tomas Zapia

Secretario:

D. Diego Martín

Abierto el acto por orden de presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

En tal estado se procede a formar la lista de los Hueros Familiares que en la actualidad se encuentran vacantes en la Dehera Boyal, como consecuencia de haber perdido la residencia en la localidad, fallecimiento, etc. y que son los siguientes: Fecla Nieta



Morales, Francisco Sanchez Miranda Gonzalez, Julia Salis Martinez, Micaella Ovejudo Lozano, Antonio Redondo Jimenez, Manuel Gominguez Manzano, Nicolas Ortega Diestro, José Gonzalez Gutierrez, Fernando Andujar Calderon y Pedro Ortega Vargas. A continuación vistas las proposiciones de varios vecinos que tienen solicitado Huerto, y despues de estudiadas las circunstancias particulares de cada uno, se acuerda el concederlos a los siguientes vecinos en la proxima sesión que celebre el Ayuntamiento mediante sorteo: Pedro Gabriel Fernandez Romero, Pedro Gil Nieto, Diego Morales Muñillo, Diego Jimenez Pajares, Carlos Moreno de la Flor, José Gonzalez Aguado, Juan Requero Cepeda, Angel Gil Nieto, Lorenzo Bonoro Bonoro y Manuel Gonzalez Parejo.

A continuación es dada lectura a instancia que presenta el vecino de esta villa D. Candido Carrillas Perez de Villar, en suplica de autorización para instalar un kiosko en la plaza de España para dedicarlo a la actividad de Bar y venta de periodicos y revistas; el Ayuntamiento acuerda que sea estudiada detenidamente la solicitud presentada y que sea contestado en este sentido al solicitante, debiendo darle resolución el particular en la proxima sesión ordinaria que celebre el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la sesión se levanta la presente siendo las doce horas, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico,



Antonio Mellizo y como José Morales
 Aquilino Morales
 Pedro Morales
 Martín

Conarrentes: { Sesión extraordinaria del 5 de Febrero de 1967
 Alcalde-Presidente { En la villa de Rena, provincia de Badajoz, a
 D. Antonio Melchor Sánchez { cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y
 Concejales que con- { siete, siendo las diez horas, se reunieron en la Sa-
 tinúan: { la Capitular de las Cajas Consistoriales, bajo la
 D. Ricardo Morales { Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor
 Calderón, D. Aquilino Morales Ruiz { Sánchez y con asistencia del infrascripto Secretario, los
 Concejales que { Señores Concejales que al margen se expresan, previa
 cesan: { convocatoria al efecto y con objeto de proceder a
 D. Tomas Zapata { la constitución del Ayuntamiento determinada por
 Parejo, D. José Mo- { las Elecciones Municipales últimamente celebradas.
 rales Sánchez. { Es abierto el acto por el Sr. Presidente y se da
 Concejales de { lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Ré-
 nueva designación: { gimen Local y del Reglamento de Organización, Fun-
 D. Domingo Sánchez { cionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones
 González, D. Manuel { locales relacionados específicamente con ésta sesión, que
 González Parejo, D. { ha de constar de dos partes:
 Juan Morales Ruiz { 1.^a) Aprobación del acta de la sesión anterior: Leída
 y D. Alfonso San- { que fué se aprueba por unanimidad de los Sres.
 tos Ojeda { Concejales que hasta aquí la han integrado.
 Secretario: { 2.^a) Constitución. - Se dió lectura de los señores
 D. Diego Martín { Concejales proclamados electos por los tres grupos de
 García { la Ley, según resulta de las respectivas credenciales
 y que son los siguientes:
 Primer grupo, Caberes de Familia:
 D. Domingo Sánchez González, por sesenta y siete votos
 Segundo grupo, Representación Sindical:
 D. Manuel González Parejo, por ocho votos
 Grupo Tercero: Representación de Entidades
 D. Juan Morales Ruiz, por cuatro votos
 D. Alfonso Santos Ojeda, por cuatro votos.
 El Sr. Alcalde toma juramento a los concejales
 electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras:
 "Juro servir a España, con absoluta fidelidad al



[Handwritten signature]

Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido designado", siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas palabras "si así lo haecis Dios y España os lo premien y si no os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió acto seguido al examen de las condiciones legales de los nuevos concejales, resultando todos ellos sin tacha legal.

Siendo el número legal de concejales de este Ayuntamiento el de seis y el de los posesionados sin tacha seis, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado para las tenencias de Alcaldía, a los concejales siguientes:

Distrito Único: a D. Ricardo Morales Calderón.

Por no exceder el Ayuntamiento de dos mil habitantes no queda constituida la Comisión Permanente.

Se acordó seguidamente el constituir la Comisión de Hacienda que queda integrada por los siguientes señores: D. Ricardo Morales Calderón, D. Aquilino Morales Ruiz y D. Domingo Sanchet González.

También se acordó el siguiente régimen

de sesiones ordinarias: el Pleno una cada mes, el ultimo dia a las doce horas.

Se designó Sindico para las operaciones de Quintas al concejal D. Manuel Gonzalez Parejo.

Y para el cargo de Depositario de Fondos a Don Ricardo Morales Calderón, el cual no deposita fianza, haciendose fiadores mancomunados y solidarios los demas concejales con él y el Sr. Alcalde.

En tal estado se procede al sorteo de los Huertos Familiares que se encuentran vacantes, mediante el sistema de papeleta secreta, dando el siguiente resultado: Gabriel Fernandez Romero saca papeleta y le corresponde el que venia disfrutando Julia Sales Martinez, a Pedro Gil Nieto el de Manuel Dominguez Manzano, a Diego Morales Murillo el de Becla Nieto Morales, a Diego Jimenez Pajares el de Fernando Andujar Calderón, a Carlos Moreno de la Flor el de Antonio Redondo Jimenez, a Jose Gonzalez Agudo el de Francisco Sanchez Miranda Gonzalez, a Juan Requero Cepeda el de Pedro Ortega Vargas, a Angel Gil Nieto el de Jose Gonzalez Gutierrez, a Lorenzo Donoro Donoro el de Micaela Orejudo Forano, a Manuel Gonzalez Parejo el de Nicolas Ortega Diestro.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión ni haber mas asuntos de que tratar se levanta por orden de Presidencia, siendo las trece horas del dia de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,

Diego Martin



Antonio Lulluri

Juan Morales
Famingo Sanchez
Manuel Jimenez

Agustina Morales
Lorenzo Donoro Donoro
Jesús Santa



Sesión del 28 Febrero de 1967

Asistentes:
Alcalde-Presidente:

D. Antonio Melchor Sanchez

Concejales:

D. Ricardo Morales Calderón

D. Aquilino Morales Ruiz

D. Manuel Gonzalez Paejo

D. Domingo Sanchez Sanchez

D. Juan Morales Ruiz

D. Alfonso Santos Ojeda

Secretario:

D. Diego Martin Garcia

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Acto seguido es dada lectura al borrador de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores concejales la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran clase por enterados y conformes.

A continuación se toma acuerdo sobre guardar el entropán de los bienes de propios de este Ayuntamiento, impidiendo la entrada de ganado a pastar desde esta fecha hasta el proximo día 1º de Marzo.

En tal estado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el nombrar a D. Francisco Calderón Utrera, Recaudador Municipal de Arbitrios y Agente Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

A continuación se toma acuerdo sobre solicitud de D. Candido Carrillas Perez de Villan para la instalación de un Kiosko

en la vía pública en Plaza de España, para la venta de periódicos y revistas, el Ayuntamiento se reserva la construcción de dicho kiosco y una vez así sacar a pública subasta el arrendamiento del mismo, con las características y condiciones que acuerde el Ayuntamiento y en la forma y con los requisitos legales del vigente Reglamento de Bienes y Contratación de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Diego Martín

Juan Morales Domingo Pando

Francisco Sánchez
y Alonso Santos

Manuel Sando

Aquilino Morales

Asistentes:

⊕ Antonio Melchor Sánchez

Sesión extraordinaria del 19 de Marzo de 1967

Concejales:

⊕ Ricardo Morales Calderín

En la villa de Rena, provincia de Badajoz,

⊕ Aquilino Morales Ruiz

siendo las diez horas del día diecinueve de

⊕ Manuel González Peño

Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se

⊕ Domingo Sánchez Giles

reunieron en el Salón de Sesiones del Ayunta-

⊕ Juan Morales Ruiz

miento de la villa, bajo la Presidencia del

⊕ Alfonso Santos Ojeda

Sr. Alcalde ⊕ Antonio Melchor Sánchez, los

Secretario:

Señores Concejales que al margen se expresan, al

⊕ Diego Martín Jorcin

objeto de celebrar la sesión extraordinaria para



la que previamente habían sido citados. Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los Sres. asistentes la correspondencia recibida y despatchada desde la última sesión en la que todos muestran darme por enterados y conformes.

En tal estado, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que como ya estaba anunciado en la convocatoria, el objeto de la presente sesión era proceder a la designación de, entre los miembros de hecho que componen este Ayuntamiento, compromisario que ha de representar a esta Corporación Municipal en la Elección de Diputados Provinciales y que tendrá lugar el próximo día 26 del actual mes de Marzo y hora de las diez de la mañana en la Casa de la Cultura de la Excmo. Diputación Provincial (Plaza de Minayo, Badajoz). A continuación por mi el Secretario se da lectura al Decreto 301/1967, a oficio circular nº 1375, de 10 de Marzo, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y al capítulo II, artículos 149 y siguientes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En tal estado se procede al nombramiento, mediante el procedimiento establecido en el apartado c) del artículo 228 del Reglamento anteriormente citado (papeleta secreta), ofreciendo el siguiente resultado:

Unico elegido: D. Antonio Melchor Sanchez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por la totalidad de votos de los miembros de esta Corporación.

Acto seguido el Sr. Alcalde ordena sean expedidos los siguientes documentos: 1) Certificación, acreditativa del numero de miembros de hecho de este Ayuntamiento, en triplicado ejemplar, 2) Certificación, tambien en triplicado, del acta de la presente sesión. Remitiendose dichos documentos con esta fecha al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Y que se expida credencial con el nombramiento de compromisario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las once horas del dia de la fecha, en la que firman todos los asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,

Antonio Melchor



Domingo Sanchez

Miguel Moral

Juan Morales

Jacinto Ferraz

Ab. Morales

Diego Martin

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Antonio Melchor

Sesión ordinaria del 30 de Abril de 1967

En la villa de Rena, provincia de Badajoz,

a treinta de Abril de mil novecientos sesenta

Concejales:

D. Ricardo Morales

D. Aquilino Morales

D. Manuel González

D. Juan Morales

D. Alfonso Santos

D. Domingo Sánchez

Secretario

D. Diego Martín



y día, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez, los Señores Concejales que al mañana se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta que como ya estaba anunciado en la convocatoria, se sometía al Ayuntamiento Pleno la aprobación del pliego de condiciones por que habra de regirse la subasta de los trébolos de primavera, estableciéndose el pliego de condiciones en analogos terminos a como se realizó la subasta del año anterior, fijándose la licitación en la cantidad de cuatro mil pesetas, quedando fijada la fecha del proximo 28 de Mayo para la celebración de la subasta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las trece horas y firmando los Señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual, certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sancho Juan Morales

Ab. Morales

Manuel Pardo

Manuel Morales

Diego Martín

Asistentes:

Alcalde-Prudente

D. Antonio Melchor Sanchez

Concejales:

D. Aguilino Morales

D. Alfonso Santos

D. Juan Morales

D. Domingo Sanchez

D. Manuel Gonzalez

Secretario:

D. Diego Martín

Sesión ordinaria del 31 de Mayo de 1967

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, siendo las doce horas se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada la correspondencia recibida y despatchada desde la ultima sesión, en la que se muestran dados por enterados y conformes.

En tal estado se da lectura a los padrones de arbitrios municipales y conceptos impositivos de este Ayuntamiento para el año actual y que son los siguientes: Cánon de los Huertos Familiares, Idem de las Viñas, Derogación de canales a la vía pública, Tránsito de animales domésticos por vías públicas, Ar-



Arbitrio con fin no fiscal sobre los Pe-
ros, Rejas de Pinos, Arbitrio Municipal
sobre Rodaje y Anastre, Arbitrio con fin no
fiscal sobre revaco y entucido de factados,
e Impuesto sobre circulación de vehiculos de
motor, los cuales son aprobados por los Seño-
res asistentes.

A continuación es dada lectura a la liqui-
dación del Presupuesto Ordinario del ejercicio
de 1966, cuyo resumen es el siguiente:
ingresos liquidados realizados en el ejercicio:
436.868,74, pagos liquidados efectuados en
el ejercicio 340.307,82, existencia en caja
en 31 de Diciembre de 1966: 96.560,92, cuya
liquidación arroja un superavit de pesé-
tas 123.817,94, la cual es aprobada por
los señores asistentes.

En tal estado el Sr. Alcalde manifiesta
que la subasta celebrada el día 28 del
presente mes había sido adjudicada por el
precio de licitación o sean 4.000 pesetas.

Acto seguido es dada lectura a instancia
que presenta el Sr. Secretario de la Corpo-
ración, en suplica de una mejora gracia-
ble o gratificación; estudiado el particular
por los señores asistentes es aprobada una
remuneración para dicho funcionario del
50% sobre el Sueldo Base más la Re-
tribución Complementaria que actualmente
percibe, tomando base legal en la Ley
108/1963. De este acuerdo se elevará a
su vez escrito al Ilmo. Sr. Director General
de Administración Local, que es en defini-
tiva la Autoridad a quien corresponde otor-

gar su visado a esta clase de notificaciones.
Si bien teniendo en cuenta que dicha notificación es con efectos de 1.º de Enero de 1966.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente sesión, se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Fernando Sanchez

Manuel Parejo

Juan Morales

Alfonso Santos

Aquilino Morales

Diego Martín

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Antonio Melchor Sanchez

Concejales:

D. Ricardo Morales Calderon.

D. Aquilino Morales Ruiz.

D. Alfonso Santos Ojeda.

D. Manuel Parejo

Acta sesión del 30 de Junio de 1967
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué

D. Juan Morales
 Ruiz.
 D. Domingo Sanchez
 Gonzalez
 Secretario
 D. Diego Martin
 Garcia



aprobada por unanimidad.
 Acto seguido es mostrada la corres-
 pondencia recibida y despachada desde la
 ultima sesion en la que todos muestran
 darre por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde
 el cual manifiesta que con motivo de
 las fiestas del proximo 2 de Agosto, se
 sometia al Ayuntamiento la aprobacion
 del tipo de licitacion para la subasta de
 la verbena; los señores asistentes acuerdan
 por unanimidad el fijar el tipo de lici-
 tacion, y para los dias 2, 3 y 4 de Agosto
 la cantidad de 1.250 pts. Asimismo se
 acuerda el invitar a las demas Autori-
 dades y funcionarios para la celebracion
 de los actos con motivo de la festividad de
 nuestra Señora de los Angeles y que tendria
 lugar el proximo 2 de Agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar ni ser otro el objeto de la sesion
 se levanta por orden de Presidencia siendo
 las trece horas del dia de la fecha en
 la que firman los señores asistentes con-
 junto el Secretario de todo lo cual cer-
 tifico,



Antonio Gutierrez
 Ricardo Morales
 Domingo Sanchez
 Pedro Santa
 Diego Martin
 Juan Morales

Asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:

D. Ricardo Morales
Calderón.

D. Aquilino Monte
Ruiz.

D. Domingo Sanchez
Gonzales.

D. Manuel Gonzalez
Parejo.

D. Alfonso Santos
Ojeda.

D. Juan Morales
Ruiz

Secretario:

D. Diego Martin
Garcia.

Sesión ordinaria del 31 de Julio de 1967

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y siete se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que ha recibido instancia de D. Jose Olivares Mera, solicitando el nombramiento Interino de la Plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento. A tal efecto por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación, como requisito sine qua non, del artículo 29 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que preceptúa que para nombrar a un funcionario con caracter Interino ha de estar aprobada y visada la plantilla con el cargo de que se trate y que la plaza de Auxiliar Administrativo se encuentra la Plaza vacante y aprobada, segun escrito de



la Dirección General de Administración Local, Negd^o 7^o, núm. 376, de fecha 10 de Enero de 1967, se está en el caso de nombrar a dicho Sr. Auxiliar Administrativo Interino de este Ayuntamiento, con efectos de 1^o de Agosto del corriente año.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de lo que certifico.



Antonio Melchor

[Signature]

Domingo Santos
Domingo Santos
Domingo Santos

R. Morales

Juan Morales
Juan Morales

Asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Antonio Melchor
Sanchez

Concejales:

D. Ricardo Morales
Calderón
D. Aquilino Morales
Ruiz.
D. Alfonso Santos
Ojeda

Sesión ordinaria del 31 de Agosto 1967
En la villa de RENA, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salón de Senores del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente se citaron.

D. Domingo Sanchez
Gonzales.

D. Manuel Gonzalez
Parejo.

D. Manuel Morales
Ruiz.

Secretario:

D. Diego Martin
Garcia.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado, es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que someterá a aprobación del Ayuntamiento Pleno, el estudio y formación del pliego de condiciones de la subasta de los pastos de otoño. A tal efecto se acuerda por los señores asistentes que sea redactado en iguales condiciones a como se hizo el año pasado, estableciendo el tipo de licitación en la cantidad de 10.000 pesetas, rigiéndose por el procedimiento establecido de puja a la llana, autorizándose al Sr. Alcalde que concierte directamente su arriendo, caso de que quedara desierta dicha subasta.

Es ordenado que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, requisito este sin el cual no se podrá celebrar válidamente la subasta, y que se de a conocer mediante bandos que habrán de fijarse en los sitios de costumbre y anunciándose de viva voz por el Alguacil del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, en la que firmamos todos los asistentes conmigo el Se-



secretario de todo lo cual certifico,

Antonio Melchor

Alfonso Santos

Domingo Sanchez

Ricardo Morales

Manuel Gonzalez

Juan Morales

Juan Morales

Diego Martin

Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Antonio Melchor Sanchez.

D. Aquilino Morales Ruiz.

D. Manuel Gonzalez Parejo.

D. Domingo Sanchez Gonzalez.

D. Juan Morales Ruiz.

D. Ricardo Morales Calderon.

D. Alfonso Santos Ojeda.

Secretario:

D. Diego Martin Garcia

Sección extraordinaria del 23 Septiembre 1967

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las diez horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales: D. Ricardo Morales Calderon, D. Aquilino Morales Ruiz, D. Domingo Sanchez Gonzalez, D. Manuel Gonzalez Parejo, D. Juan Morales Ruiz y D. Alfonso Santos Ojeda, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, D. Diego Martin Garcia, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, y de su orden, por mi el Secretario es dada lectura a los Decretos 1485/67, de 15 de Junio, sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración local, 2127/67, de 19 de Agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración local, y Orden de 6

de Septiembre de 1967 por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias del Decreto 1485/67, de 15 de Junio, que reguló la elección de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, y a la vista de la Ley Electoral y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se estaba en el caso de elegir compromisario de entre los miembros que componen de hecho este Ayuntamiento, y mediante el sistema establecido en el artículo 3º del Decreto 1485/67 el compromisario que había de representar a este Ayuntamiento en la Elección de Procuradores en Cortes Representantes de la Administración Local y que tendrá lugar en la Capital de la Provincia, el próximo día 4 de Octubre.

En tal estado y mediante papelita correcta se procede a la votación, y hecho así, opució el siguiente resultado: Único compromisario elegido, Don Antonio Melchor Sanchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el cual es elegido por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las once horas, disponiéndose que de la presente se remitan copias certificadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, en la que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de hecho lo cual certifico,



Antonio Melchor (Monje) ~~Sancho~~

~~Domingo Sanchez~~

Juan Morales

Diego Martin

Diego Martin

Asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:

D. Juan Morales
Ruiz.

D. Domingo Sanchez
Gonzales.

D. Aguilino Montes
Ruiz.

D. Alfonso Santos
Ojeda.

D. Manuel Gonzalez
Parejo.

Secretario:

D. Diego Martin
Garcia

Sección ordinaria del 31 de Octubre de 1967

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despatchada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que le habían sido presentadas renunciaciones al disfrute de los Huertos familiares por cambio de vecindad y cuyos vecinos son los siguientes: Julian Olivares Gonzalez, José Donoso Gonzalez, Manuel Murillo Gutierrez, José Maria Bermejo Laceres, Carolina Muñoz Marcos, Fermína Ramos Boves y José Fernan-

des Navarro, acordandose el proceder el sorteo de dichos Huertos Familiares entre los vecinos con derecho a ello que reúnan iguales condiciones que las adjudicadas el año pasado, en que tendrá lugar en acto publico para la sesión ordinaria que acuerde celebrar este Ayuntamiento en la sesión del treinta y uno de Diciembre del año en curso.

En tal estado es dada lectura a instancia que presenta D. Ricardo Morales Calderón, concejal de este Ayuntamiento, en la que solicita de esta Corporación Municipal el causar baja como concejal, fundamentando su escrito en motivos de salud y no poder asistir a las sesiones que celebra el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores existentes, conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sanchez

Domínguez

Alfonso Santos

Juan Morales

Aquilino Morales

Diego Martín

Concurrentes: Serión ordinaria del 30 de Noviembre de 1967
 Alcalde-Presidente En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo
 D. Antonio Melchor las doce horas del día treinta de Noviembre de
 Sanchez. mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el



Concejales:

D. Manuel González Parejo.

D. Domingo Sánchez González.

D. Juan Morales Ruiz

D. Aquilino Morales Ruiz

D. Alfonso Santos Ojeda.

Secretario:

D. Diego Martín García

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales hay que proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los Bienes Inmuebles y Derechos Reales. A este respecto hay que hacer destacar que por no existir títulos inscribibles de dominio, hay que estar a lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria y artículo 303 de su Reglamento: que prescriban que el Estado, la Provincia y el Municipio y las Corporaciones de Derecho Público, cuando carezcan de título de inscripción de los Bienes, podrá hacerse mediante certificación liberada por el funcionario a cuyo cargo está la Administración de los mismos, añadiendo el artículo 303 del Reglamento que la certificación en duplicado, se extenderá en papel del sello de oficio, quedando minuta rubricada en el expediente con signado, procediéndose al Inventario de Bienes

de conformidad con lo establecido por los artículos 200 y 785 de la Ley de Régimen Local, 16 y siguientes del Reglamento de Bienes, 1º del Reglamento de Haciendas Locales, nº 6 del artículo 145 del Reglamento de Funcionarios y artículos 49 y 63 de la Instrucción de Contabilidad. Para proceder seguidamente a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los Bienes de esta Corporación, siendo necesaria a tal efecto certificación expedida por el Secretario en relación con el último inventario de Bienes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 199 de la Ley y nº 2 del artículo 35 del Reglamento de Bienes. Los señores asistentes acuerdan por unanimidad que se proceda a la inscripción con lo previsto en dichas citas legales.

En tal estado es dada lectura por mi el Secretario a expediente de suplemento de crédito en veinte partidas del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, cuyo detalle queda en el expediente respectivo y que importen la cantidad de 50.676,23 pesetas, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y artículo 193 del Reglamento de Haciendas Locales. Los señores asistentes y por unanimidad lo aprueban en los términos en que aparece redactado.

A continuación es dada lectura a instancia que presenta el vecino de esta villa D. Manuel Diaz Fernandez, en suplica de autorización de un establecimiento al público dedicado a Carnicería, el Ayuntamiento acuerda el autorizar dicha instalación guardando las normas en vigor en las disposiciones vigentes y derechos y bases a satisfacer al Ayuntamiento de acuerdo con las Ordenanzas



[Handwritten flourish]

A continuación es acordado por unanimidad el nombrar Depositario de los Fondos de este Ayuntamiento al vecino, concejal de este Ayuntamiento D. Aquilino Morales Ruiz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden de Presidencia en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

[Signature]
Domingo Sanchez

Juan Morales de Morales
[Signature]
D. Martin

Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Antonio Melchor Sanchez.

Concejales:
D. Alfonso Santos Ojeda.
D. Manuel Gonzalez Parejo.
D. Aquilino Morales Ruiz.
D. Domingo Sanchez Gonzalez.
D. Juan Morales Ruiz.

Secretario:
D. Diego Martin Garcia

Sesión ordinaria del 30 de Diciembre de 1967

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

En tal estado y de orden del Sr. Alcalde por mi el infrascrito Secretario es dada lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre de 1967, por la que se aprueban las Instrucciones Complementarias para la Formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales que habrán de regir durante el ejercicio de 1968, y de conformidad con la recomendación contenida en la norma 6^a de dichas Instrucciones, que aconseja sean prorrogados los Presupuestos de las Corporaciones Locales de 1967 para 1968, este Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 690 de la vigente Ley de Régimen Local acordada por unanimidad el Prorrogar el Presupuesto de 1967 para 1968, si bien con las variaciones introducidas por la norma 7^a de dichas Instrucciones y que inexorablemente habrá de crearse una partida en el último concepto de "Indeterminados" del capítulo 7^o del Estado de Gastos, la cual dirá "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos por la Ley de Régimen Local y régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local". Si bien, teniendo en cuenta que dicha partida tendrá carácter de ampliable, recogiendo el posible superavit que arroje la liquidación de Presupuesto de 1967. El resumen del Presupuesto de 1967 es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS



I Personal Activo	162.203,00
II Material y diversos	97.740,00
V Subvenciones y Participaciones en ingresos	9.994,00
VI Extraordinarios y de Capital	207.033,00
VII Reintegrables, Indeterminados, Imprevistos	12.424,00
Suma Estado Justos	489.394,00

ESTADO DE INGRESOS

I Impuestos indirectos	25.610,00
II Impuestos directos	7.750,00
III Tasas y Otros ingresos	63.900,00
IV Subvenciones y participaciones ingresos	58.631,00
V Ingresos Patrimoniales	290.503,00
VI, Extraordinaria Suma Estado de ingrs	20.000,00
VII Eventuales e Imprevistos	23.000,00
Suma Estado Ingresos	489.394,00

Ordenando el Sr. Alcalde que sea expuesto al publico el expediente de tramitacion, mediante anuncio inserto en el Boletin Oficial de la Provincia, y que sea remitida copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su aprobacion.

A continuacion el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, a la vista de los Hueros Familiares que en la actualidad se encuentran vacantes y que son los de: Julian Olivares Gonzalez, Jose Donoro Gonzalez, Manuel Murillo Jutierrez, Jose Maria Bermejo Caceres, Carolina Munoz Marcos, y Jose Fernandez Naharro, el distribuirlos entre los vecinos con derecho a ello, Cabesas de Familia, teniendo a la vista relacion de matrimonios inscritos en el Registro Civil, Padrón Municipal de Habitantes, etc, entre los siguientes: Agustin

Becerra Santiago, Tomas Ruiz Morales, Juan Morales Ruiz, Francisco Fernandez Naharro, Juan Saavedra Jorano y Mateo Perez Orejudo, acordandose efectuar el sorteo, que será publico, en la proxima sesion que celebre este Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en el articulo 116 y siguientes de la Ley de Regimen local, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad en nombre Juanda Particular Jurado de sus fincas patrimoniales rusticas al vecino de esta villa D. Manuel Cabezas Fernandez, previo cumplimiento de los tramites exigidos el expediente a que hace mención el Reglamento Adicional de 9 de Agosto de 1876. Recabandore las certificaciones necesarias del Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción de S. Benito, el Sr. Jefe de la 206 Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia de Badajoz, el Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes de la Direccion General de Prisiones del Ministerio de Justicia, y por el Sr. Cura Parnoco de la naturalera del propuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesion se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del dia de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.



Antonio Mellor

Domingo Sanchez

Manuel Jorano

Aguilino Morales

Juan Morales

Martin



Sesión ordinaria 31 Enero 1968

Asistentes:

Alcalde-Preidente
D. Antonio Melchor Sanchez.

Concejales:

D. Manuel Jimenez Parejo.
D. Alfonso Santos Ojeda.
D. Juan Morales Ruiz.
D. Domingo Sanchez Jimenez.
D. Aquilino Morales Ruiz.

Secretario:

D. Diego Martin Garcia

En la villa de RENA, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la ultima sesión en la que todos se muestran dados por enterados y conformes.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de 1967, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio de 1967, en los terminos en que aparece redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en caja en 31-XII-1967	---	165.319,03
Restos por cobrar en igual fecha	---	234.497,15
Suma	---	399.816,18

Restos por pagar en igual fecha ----- 135.611,23
 Diferencia Superavit ----- 264.204,95

A continuación es dada lectura a escrito que presenta el vecino de esta villa D. Landido Lasillas Perez de Villar, en suplica de autorización para la instalación de un kiosko en la vía pública. El Ayuntamiento estudiado detenidamente el particular acuerda por unanimidad el autorizar la instalación de dicho kiosko, siempre que sean utilizadas las normas que le marque el Ayuntamiento, especialmente el pliego de condiciones que habra de ser redactado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni en otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor
 Domingo Sanchez
 Domingo Sanchez
 Juan Morales
 Aquilino Morales
 Alfonso Santos
 Diego Martin

Asistentes:

Sesión ordinaria del 28 de Febrero de 1968

Alcalde-Presidente: En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo D. Antonio Melchor las doce horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salón

Concejales:

D. Alfonso Santos de sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez Ojeada. los señores concejales que al margen se expresan, el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente

D. Aquilino Morales
Ruiz.

D. Domingo Sanchez
Jonzales.

D. Manuel Jonzales
Parejo.

Secretario:

D. Diego Martin
Jorja



habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada la correspondencia recibida y despatchada a los señores asistentes, en la que se muestran enterados y conformes.

A continuación por mi el Secretario se procede a dar lectura de los Huertos Familiares vacantes y que han de ser sorteados en esta sesión y que son los siguientes: D. Julian Olivares Jonzales, D. José Donoso Jonzales, D. Manuel Muñillo Jutierrez, D. José Maria Bermijo Caceres, D^a Carolina Muñoz Marcos y D. José Fernandez Navarro.

Acto seguido y mediante papeleta secreta se procede al sorteo que da el siguiente resultado:

El Huerto Familiar de Julian Olivares Jonzales, corresponde en suerte a Francisco Fernandez Navarro, a quien se le adjudica; el de Manuel Muñillo Jutierrez a Tomas Ruiz Morales; el de José Maria Bermijo Caceres a Juan Saavedra Jorano; el de Carolina Muñoz Marcos a Agustín Becerra Santiago; el de José Fernandez Navarro a Juan Morales Ruiz; y finalmente el de José Donoso Jonzales corresponde en suerte a Mateo Perez Orejudo, señores todos a los que se les adjudica dichos huertos.

No habiendo nada que objetar por los señores asistentes, el Sr. Presidente ordena que se expongan al publico las listas correspondientes y que sean incluidos en el Padrón que se confeccione para el año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las trece horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sanchez

Alfonso Santos

Juan Morales

Juan Morales

Aguilino Morales

Diego Martín

Asistentes:	Sesión ordinaria del 30 de Marzo de 1968
Alcalde-Presidente	En la villa de Rema (Badajoz), siendo las doce
D. Antonio Melchor	horas del día treinta de Marzo de mil nove-
Sanchez.	cientos veinte y ocho, se reunieron en el Salón
Concejales:	de Sesiones del Ayuntamiento en la villa, bajo
D. Aquilino Mora	la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor
les Ruiz.	Sanchez, los señores concejales que al margen se
D. Alfonso Santos	expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria,
Ojeda.	para la que previamente habían sido citados.
D. Juan Morales	Abierto el acto por orden de Presidencia, se
Ruiz.	procedió en primer lugar a dar lectura del
D. Manuel Gonzalez	acta de la sesión anterior la que fué aprobada
Parejo.	por unanimidad.
D. Domingo Sanchez	Acto seguido es mostrada a los señores existen-
Gonzalez.	tes la correspondencia recibida y despachada
Secretario:	desde la última sesión en la que todos mues-
D. Diego Martín	tramos por enterados y conformes.



En tal estado hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente, el cual manifiesta que el objeto de la presente sesión, como ya se había anunciado en la papetita de la convocatoria, era el aprovechamiento de las hierbas de los Bienes de Propios del Egado-Entrepan de este Ayuntamiento, entre los vecinos de esta localidad, por encontrarse, debido a las favorables circunstancias climatológicas, en óptimas condiciones de ser aprovechadas las medias hierbas, en las condiciones y por los precios siguientes: Coballerías mayores una, 25 pesetas; coballerías menores una, 15 pesetas; vacunos mayores uno, 200 pesetas; por cada vacuno menor, 100 pesetas, y por cada oveja, 20 pesetas. Los vecinos deberán presentar declaración en la Secretaría de las caberas de ganado, extensiva de todas aquellas que aprovecharan dichos pastos, y una vez hecho así, se procederá a confeccionar el Padrón correspondiente, y a su cobro por la Recaudación Municipal. El Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde-Presidente a sancionar a los que incumplan lo dispuesto en la presente, entre cuyas medidas podría el adoptar el que exija el pago doble a todas aquellas personas que sin haber satisfecho el pago correspondiente se las encuentre con ganado de su propiedad en dichos bienes. También podría el Sr. Alcalde tomar otras medidas, como la de multar a los infractores por incumplimiento a las Ordenanzas Municipales.

Y no siendo otro el objeto de la presente

verión ni haber mas asuntos de que tratar
se levanta por orden de Presidencia viendo las
trece horas del día de la fecha, en la que
firmam los señores asistentes conmigo el Seceta-
rio de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sanchez

Alfonso Santos

Manuel Jaraño

Juan Morales

Aquilino Morales

Diego Martín

Asistentes:

Alcalde-Presidente: En la villa de Bena (Badajoz) viendo las doce horas
del día treinta de Abril de mil novecientos ce-
S. Antonio Melchor y
Sanchez.

Concejales:

S. Aquilino Morales, del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores
Pinar.
S. Juan Morales de celebrar sesión ordinaria para la que previa-
Pinar. mente habian sido citados.

S. Alfonso Santos
Ojeda.

S. Manuel Jaraño
Pinar.

S. Domingo Sanchez
Jaraño.

Secretario:

S. Diego Martín
Jaraño

Abierto el acto por orden de Presidencia, se pro-
cedió en primer lugar a dar lectura del acta
de la sesión anterior la que fue aprobada por
unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes
la correspondencia recibida y despachada desde la
última sesión, en la que todos muestran darce
por enterados y conformes.

En tal estado de orden del Sr. Alcalde se para
al orden del día:

Provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar



Administrativo de este Ayuntamiento:

Cada cuenta del expediente que se tramita para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, vistos el artículo 350 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955, artículo 20-3 y 232 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de Junio de 1953 (Boletín Oficial del Estado del 27) y Reglamento de Régimen General de Oposiciones y concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de Mayo de 1957, se acuerda por unanimidad:

1º) El aprobar en todas sus partes las Bases propuestas por la Comisión de Gobierno para la convocatoria de la oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo.

2º) El sacar a oposición, mediante el sistema regulado en el vigente Reglamento de Funcionarios, de carácter libre de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

3º) El nombrar el Tribunal de entre los miembros de este Ayuntamiento que tengan que formar parte de el y que se establece en la siguiente forma: el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, el Sr. Secretario de la Corporación, que actuará como Secretario del Tribunal, y el primero como Presidente, también se nombrará en su día un representante del profesorado oficial y un representante de la Dirección General de Administración Local por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

4º) El facultar al Sr. Alcalde para que pueda

adoptar las medidas oportunas para la mejor consecución de todo cuanto se ordena.

Aprovechamiento de los prestos de primavera.-
El Ayuntamiento acuerda por unanimidad el redactar el pliego de condiciones para la subasta que ha de tener lugar en este Ayuntamiento el próximo día 2 de Junio, en analogas condiciones a como se hizo el año pasado, estableciendo el tipo de licitación en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Aprovechamiento de las aguas de la laguna.-
Dada cuenta de la propuesta de un vecino de utilización de las aguas de la laguna de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad el facultar al Sr. Alcalde para que firme contrato de cesión de aprovechamiento de dichas aguas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni en otro el objeto de la sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Muñoz

Fernando Sanchez

Juan Morales y Domingo Sanja

Agustín Morales Diego Martí



Señor ordinaria de 31 Mayo 1968

Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:
D. Alfonso Santos
Ojeda.
D. Aquilino Morales
Ruiz.
D. Manuel Gonzalez
Parejo.
D. Juan Morales
Ruiz.
D. Domingo Sanchez
Gonzalez.

Secretario:
D. Diego Martin
Jorena

En la villa de Rena (Badajoz) siendo las doce horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, y para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despa- chada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

1º) Proyecto de distribución del crédito de la última partida del concepto inde- terminados para atenciones de horas extraor- dinarias.- Dada cuenta de la moción del Sr. Presidente, en relación con el apartado 1º de la norma 3ª de las Instrucciones Complementarias de los Presupuestos de las Corporaciones Locales de 27 de Febrero de 1968, propone el bere- no de horas extraordinarias y que es el siguiente:

a) Cuerpos Nacionales.- Al Secretario de la Corporación el 90 por ciento del sueldo consolidado, que abarca el sueldo base, grado 14 de la Ley 108/63, 23.000 pesetas, Retribución Complementaria 19.000, 1 quinquie-

nis 4209, y 2 pagas extraordinarias 7015, que hacen un total de 53314 pesetas, a las que girandole el 90 por ciento nos da la cantidad de 47982 pesetas. Si bien teniendo en cuenta que en dicha distribución de crédito para el pago de horas extraordinarias quedan aborvidas cualquier otra clase de gratificación que tenga concedida reglamentariamente dicho funcionario.

b) Personal Administrativo.- Al Auxiliar Administrativo el 90 por ciento del sueldo consolidado que comprende el Sueldo Base de 14000 pesetas, una retribución complementaria de 14000 pts, y 2 pagas extraordinarias por 4666,66 pesetas, que hacen un total de 32.666,66 a las que hay que girar el 90 por ciento que arroja la cantidad de 29.399 pesetas.

El proyecto de distribución de créditos de la última partida del concepto indeterminados se fija en la cantidad total de 77381 pesetas.

En tal estado es dada lectura al Dictamen de Intervención.- El cual literalmente dice así: El Interventor que suscribe en cumplimiento de lo preceptado en la letra d) del n.º 1 de la regla 2.ª de las Instrucciones Complementarias de los Presupuestos de las Corporaciones Locales de 27 de Febrero de 1968, tiene el honor de emitir el siguiente dictamen: el n.º 2 de la norma 3.ª de dichas Instrucciones establece que habrán de cifrarse las obligaciones exigibles y gastos obligatorios que determina el artículo 706 de la Ley de Régimen Local para los que



no exista crédito suficiente en el Presupuesto. A este respecto hace constar que dichos gastos obligatorios, pese a haberse acordado la Prorroga de Presupuesto, vienen previstos en su cuantía real en cuanto a gastos de personal y demás servicios encomendados a las Corporaciones Locales por ley. En su consecuencia aparecen suficientemente dotados los servicios y las previsiones que para los distintos gastos obligatorios vienen establecidos en el Presupuesto del ejercicio de 1968.

En tal estado el Ayuntamiento acuerda el aprobar por unanimidad la propuesta de distribución de los créditos referenciados, si los en teniendo en cuenta que dicho crédito se autoriza exclusivamente para el ejercicio de 1968 y que habrán de llevarse al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, autoridad a la que corresponde aprobar dicha distribución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden de Presidencia siendo las catorce horas, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico,



Antonio Atellera

Manuel Lopez

Juan Morales

Aquilino Morales

Elvira Santa Domingo Sanchez

Diego Martin

Aristentes: Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1968
Alcalde-Presidente En la villa de Rena, provincia de Badajoz,
 D. Antonio Melchor Sánchez, siendo las doce horas del día treinta de
 Junio de mil novecientos sesenta y ocho, se
Concejales reunieron en el Salón de Sesiones del Ayun-
 D. Juan Morales Ruiz, tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alfonso Santos Ojeda, D. Antonio Melchor Sánchez, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.
 D. Manuel González Parejo.
 D. Domingo Sánchez González.
 D. Aquilino Morales Ruiz.
Secretario:
 D. Diego Martín Jorica

Abierto el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores aristasentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día:

1.º) Padrón de las Viñas. - Es dada lectura al Padrón de las Viñas del pasado ejercicio de 1967 que por nuevas Altas y Bajas queda con las modificaciones siguientes: la viña de Paula Barrero Morales se adjudica al vecino Juan Saravedra Jorano, id. id. de Manuel Murillo Jutiérrez a Miguel Hermosa Olivares, la de Tulian Olivares González a Alfonso Santos Ojeda, la de Toré Donoso González a Domingo Sánchez González y una de las de Ricardo Morales Calcedón a Juan Morales Ruiz, ordenándose se confeccione el Padrón para el año actual teniendo en



cuenta las variaciones apuntadas.

2º) Subasta de los postes de primavera. - Cada cuenta por el Sr. Alcalde de la Subasta celebrada el día 2 de Junio y que fué adjudicada por el precio tipo de licitación de 4.000 pesetas a D. Isaac Marcos Valle.

3º) Expediente para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación. - Cada cuenta del expediente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el admitir las instancias para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo a los siguientes señores: Admitidos: D. José Oliveres Mera y D. Manuel Gomez Gonzalez, y que sea publicado el Edicto que haga mención de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º) A continuación habla el Sr. Alcalde el cual manifiesta que con motivo de las fiestas del próximo 2 de Agosto, se somete a la aprobación del Ayuntamiento el tipo de licitación para la subasta de la verbenas; los señores asistentes acuerdan por unanimidad el fijar el tipo de licitación, y para los días 2, 3 y 4 de Agosto en la cantidad de 1250 pesetas. Asimismo se acuerda el invitar a las demás Autoridades y funcionarios para la celebración de los actos con motivo de la festividad de Nuestra Señora de los Angeles y que tendría lugar el próximo 2 de Agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia

siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,



Antonio Melchor

Manuel Fontes
Famingo Sanchez
Alfonso Santos

Juan Morales

Aquilino Morales

Diego Martín

El Secretario

Asistentes: Sesión ordinaria del 31 de Julio de 1968

Alcalde-Presidente: En la villa de Rena, provincia de Baclajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

D. Antonio Melchor Sánchez. Rús.

D. Aquilino Morales. Rús.

D. Alfonso Santos Ojeda. Rús.

D. Juan Morales. Rús.

D. Manuel Fontes Parejo. Rús.

D. Famingo Sanchez Fontes. Rús.

Secretario: En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

D. Diego Martín. Rús.

1.º) Justificación por faltas extraordinarias. -



En tal estado, dada cuenta por mi el Secretario de escrito n.º 2974, de fecha 8 de Julio actual, del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el cual hace relación a expediente instruido por este Ayuntamiento para el devengo del crédito necesario para el abono a los funcionarios de esta Corporación por horas extraordinarias, y que en la sesión del 31 de Mayo pasado fue fijada en la cuantía del 90% del sueldo consolidado; dicho expediente ha sido remitido por dicha Autoridad autorizándolo en todas sus partes, si bien estableciendo la cuantía del 60% sobre el sueldo consolidado, considerándose como tal el sueldo base, la retribución complementaria, quinquenios y pagas extraordinarias, y además con respecto a la plaza de Secretario, el 25% de Intervención. En su consecuencia y teniendo en cuenta la Resolución de dicha Autoridad queda fijado el crédito a invertir en la última partida del concepto Indeterminados del capítulo 7.º del Estado de gastos del Presupuesto Municipal Ordinario de 1968 en la cantidad de 55.460 pesetas, para horas extraordinarias, de las cuales corresponden a la plaza de Secretario la cifra de 35.860 pesetas y para la plaza de Auxiliar Administrativo la cantidad de 19.600 pesetas.

A continuación y con motivo de la festividad de la Patrona de esta villa Nuestra Señora de los Angeles, y que tendrá lugar el próximo 2 de Agosto, se acuerda el invitar a las demás Autoridades, a los actos que se celebrarán

con tal motivo.

Acto seguido es dada lectura a instancia del Sr. Secretario en suplica de licencia por un mes a partir del 1.º de Agosto por descanso anual reglamentario, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el autorizar dicha licencia, delegando los servicios propios de la Secretaría en el Auxiliar Administrativo D. José Olivares Mera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sanchez

Alfonso Sanchez

Juan Morales

Matías

Agustín Morales

Asistentes:

Alcalde-Prudente:
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:

D. Aquilino Morales
Ruiz.

D. Juan Morales
Ruiz.

D. Domingo Sanchez
Jornales.

Sesión ordinaria del 31 Agosto de 1968

En la villa de Rina, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que el margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acta por orden de Presidencia, se



D. Manuel Jorcal
 Parejo.
 D. Alfonso Santos
 Ojeda.
 Secretario
 D. Diego Martín
 Jorcia.

procedió en primer lugar a dar lectura de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, en la que todos dijeron por enterados y conformes.

Acto seguido el Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día:

1º) Subasta de pastos de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento de Otoño - Invierno. Dada cuenta por el Sr. Alcalde, los señores asistentes acuerdan que sea recontactado el pliego de condiciones en iguales condiciones que el año pasado, fijando el tipo de licitación en la cantidad de 10.000 pesetas, ordenándose que sea expuesto al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y que sea publicado el anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, fijándose el día 22 del próximo Septiembre para la celebración de la subasta.

2º) Resultado campaña lucha contra el Cáncer. - Por el Sr. Alcalde es dada cuenta al Ayuntamiento del resultado de la campaña del año actual de la lucha contra el cáncer, y que tuvo lugar la vespertina el día 2 de Agosto con resultado ampliamente favorable con respecto al año pasado, habiéndose obtenido una recaudación de pesetas dos mil ciento veinte y cinco y veinte centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se

debuta por orden de Presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Alfonso Santos

Manuel González

Domingo Sánchez

Aquilino Morales

Juan Morales Dip. Pref.

Asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Antonio Melchor
Sanchez

Concejales:

Aquilino Morales Ruiz
Juan Morales Sanchez
Domingo Sanchez Jls.
Alfonso Santos Ojeda
Manuel Gonzalez

Secretario: Diego Martin

Señon ordinaria del 30 de Septiembre de 1968

En la Villa de RENA, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran deseo por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día:

1.º Aprovechamiento de los pastos de la Dehesa.



Dada cuenta por el Sr. Alcalde del resultado de la subasta de los pastos de otoño-invierno del año actual de la Dehesa Boyal de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, y que fue adjudicada en su día a D. Isaac Marcos Valle, vecino de Casas Aisladas del Castillo del termino de Villanueva de la Serena, por el precio tipo de licitación en que fue fijada y que consta en el pliego de condiciones aprobada por esta Corporación en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 31 de Agosto pasado, en la cantidad de diez mil pesetas.

2º) Escrito que presenta la vecina Antonia Morales Pajaro.- A continuación es dada lectura a escrito que presenta la vecina de esta villa D^{ña} Antonia Morales Pajaro, renunciando al disfrute del Huerto Familiar que le tenía concedido este Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad el dar de Baja dicho Huerto, adjudicándose en la sesión que celebre a tal efecto esta Corporación a un vecino Cabera de Familia que reúna las condiciones para esta clase de otorgamiento.

3º) Instancia que presenta el vecino de esta villa D. Manuel González Parejo.- Es dada lectura a instancia que presenta el vecino de esta villa D. Manuel González Parejo, en suplica de aprovechamiento de una porción de terreno de una cabida aproximada de tierra que no se puede precisar por el momento hasta tanto se mida, y que se encuentra ubicada dentro de la "Dehesa Boyal" el sitio "El Cucaero" y que no se pueda regar, para ser aprovechada mediante siembra de cereales. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad

el otorgar dicho arrendamiento a dicho vecino por el tiempo de duración de un año y por el precio de quinientos pesetas la fanega de tierra.

4.-) Instancia de D. Fernando Garcia de Mera.- A continuación es dada lectura a instancia que presenta el vecino de esta villa D. Fernando Garcia de Mera, solicitando la apertura de una puerta en su domicilio de la Calle Toré Antonio. El Ayuntamiento acuerda el autorizar dicha solicitud de conformidad con la Ordenanza Municipal de Licencias de Construcciones y Obras, previo pago de su importe en la oficina de Recaudación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, en la que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de lo que certifico,



Antonio Melchor

Juan Borraly Monuffomol

Tomás Sánchez

Aquilino Hozale

El Sr. Secretario

Diego Martín

Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Antonio Melchor
Sánchez

Sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1968

En la villa de Rema, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el salón

Concejales:

D. Aquilino Morales
Ruiz.D. Juan Morales
Ruiz.D. Alfonso Santos
Ojeda.D. Manuel González
Parejo.D. Domingo Sánchez
González.

Secretario:

D. Diego Martín García



de Sesiones del Ayuntamiento de la villa,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales
que al margen se expresan, al objeto de celebrar
sesión ordinaria para la que previamente habian
sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia se
procedió a dar lectura del Acta de la Sesión
anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se mostrada a los señores exis-
tentes la correspondencia recibida y despachada
desde la ultima sesión en la que todos dieron
darse por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde ordena se pase al orden del
día:

1º) Expediente para la inscripción en el Registro
de la Propiedad de los Bienes de este Ayunta-
miento. - Dada cuenta del Expediente que se viene
tramitando en este Ayuntamiento para la
inscripción de los Bienes de este Ayuntamiento,
y una vez que han depuesto y manifestado
los vecinos de esta villa, idóneos y de avanzada
edad, D. Antonio Naranjo Torano, D. Juan Francis-
co Mauricio Gil y D. Ezequiel Melchor Jambeca,
que dichos Bienes pertenecen a este Municipio
por prescripción adquisitiva y desde tiempo
inmemorial, sin que por parte de nadie
se haya visto entorpecido ni discutido nunca
la posesión de los mismos por el Ayunta-
miento, hay que reseñar aquí, en cumplimiento
del Decreto que encabeza este expediente,
todos y cada uno de los Bienes, tanto los
de Dominio Público como los Patrimoniales,
para una vez hecho así, proceder a su ins-

cripción, primeramente en el libro de Inventarios y Balances, y en segundo lugar, al no existir titulación de los mismos, y de conformidad con el artículo 199 de la Ley de Régimen Local y artículo 203 de la Ley Hipotecaria y 303 de su Reglamento, expedir certificación por el Secretario en relación con el último inventario y a la vista de la misma inscribir formalmente dichos bienes en el Registro de la Propiedad de Don Benito.

Dichos Bienes son los siguientes:

BIENES DE DOMINIO PÚBLICO:

INMUEBLES

1) De Uso Público.-

a) Una Fuente, de agua potable, conocida con el nombre de "La Fuente", la cual se encuentra sita a una distancia aproximada de 300 metros de la última casa de la Calle La Fuente, y dentro de una parcela perteneciente a los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, del polígono catastral n.º 1 y parcela n.º 10. Se inscribe por tener dicha Fuente la consideración de edificio, ya que la misma se encuentra techada a base de paredes recubiertas de cemento.

2) De Servicio Público.-

b) Una casa destinada a Casa Consistorial, sita en la Plaza de España n.º 1, de una superficie de diez metros de frontal por seis metros de profundidad, consta de planta Baja y Piso. La planta baja es ocupada por las siguientes dependencias: Despacho de la Alcaldía, habilitado como Salón de Actos y Sesiones del Ayuntamiento, oficinas de la Secretaría (que incluye también los servicios propios del Juzgado de Paz y Registro Civil) y la cárcel.



Entrando en la Planta Baja y al fondo a la derecha avanza una escalera que conduce a la planta alta, la cual se encuentra habilitada como descanso y para el archivo del Ayuntamiento. El inmueble ha sido construido empleando los siguientes materiales: en la pared que da frente a la Plaza de España, y que tiene un grueso de 80 centímetros, bloques de cantería, ladrillos y mortero de cal con arena. La techumbre del inmueble está hecha de palos de castaño con madera que a su vez está recubierta de tejas comunes. Los linderos de la finca son los siguientes: entrando a la derecha con cara propiedad de D. Pedro Gil Calderón, espalda con corral propiedad de la cara de D^{ña} Juia de la Flor Murillo de la Calle Toré Antonio n^o 9, al frente con Plaza de España, y a la izquierda con cara también propiedad del Ayuntamiento y que en la actualidad se encuentra habilitada para la Escuela de Niñas n^o 2. Se encuentra el inmueble descrito en estado de buena conservación.

c) Una cara en Plaza de España n^o 2, habilitada para Escuela Nacional, de una superficie de ocho metros de frontal por seis de fondo, consta de planta baja y tejado, construido a base de biguetas de hierro en número de doce y la techumbre propiamente dicha construida de palos de roble y cubierta con tejas comunes de barro cocido. Los linderos de la finca son los siguientes: entrando a la derecha con la cara consistorial, a la izquierda con Calle Toré Antonio, a la espalda con cara propiedad de

5^o Finca de la Flor Muñillo y al frente con Plaza de España. Se encuentra en buen estado de conservación y es dedicada como local habilitado para la Escuela de Niñas n.º 2.

d) Descanso del edificio descrito anteriormente que tiene una superficie de dos metros de fachada por cinco y medio de fondo, dentro de él se encuentra construida una pequeña nave para entrar en ella los útiles de dicha Escuela. Dentro de él se encuentra de reciente construcción el Water Closet. Linda con el edificio anteriormente reseñado con la Plaza de España y con la Calle José Antonio, el corral se encuentra cercado con unos muros de tres metros de altura.

e) Un edificio de nueva construcción, hecho por la Junta Provincial de Construcciones Escolares para la Escuela de Niños N.º, y cuyos linderos son los siguientes: derecha con la Escuela Nacional de Niñas n.º 1, izquierda con solar propiedad de D. Juan Francisco Mauricio fil, espalda con solar de D. Rafael, digo cosa de la Calle Zurbarán, propiedad de D. Lorenzo García Carmona y al frente con la Calle Magisterio. En buen estado de uso y conservación.

f) Un edificio de nueva construcción, hecho por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, igual que el descrito anteriormente, habilitado para la Escuela de Niñas n.º uno, y cuyos linderos son los siguientes: izquierda con Escuela de Niños Unica, descrito anteriormente, espalda con vivienda de Lorenzo García Carmona (la espalda de dichas dos Escuelas es un solar que linda: también propiedad del Ayuntamiento: al frente con Calle Zurbarán, espalda



con D. Juan Francisco Mauricio Jil, requirida con las dos Escuelas anteriores y a la derecha con D. Lorenzo Garcia Carmona) derecha con calle Zurbaran y al frente con Calle Magisterio. Se encuentra en buen estado de uso y conservación.

g) Un edificio, también de nueva construcción por la Junta Provincial de Construcciones Escolares. Consta de dos pisos o dos viviendas, habilitadas para casa de los señores Maestros, una de ellas en la planta baja y la otra en la alta, de una superficie cada una de sesenta y ocho metros cuadrados con las siguientes características: tres habitaciones, vestíbulo, cuarto de estar, cocina y cuarto de aseo, siete ventanas, de las cuales tres se encuentran orientadas a la calle Magisterio y las otras cuatro a la franja-solar, propiedad de este Ayuntamiento que linda a su vez con tierra, propiedad de D. Rafael Requero Donoro, con una puerta de entrada a cada una de las viviendas, con escalera independiente el piso alto.

h) Un edificio de una sola planta, también destinado a vivienda del Magisterio de la localidad, construido por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, de iguales características en cuanto a vivienda se refiere que el anterior, ya que consta de una sola planta y la extensión de la misma es igual a la señalada en el apartado anterior, o sea, sesenta y ocho metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: espalda con franja-solar de terreno propiedad de este Ayuntamiento que a su vez linda con solar propiedad de

Dr. Rafael Requero Donoso, al frente con la calle Magisterio, a la derecha con casa-vivienda de Dr. Rafael Requero Lepeda y a la izquierda con el inmueble descrito anteriormente.

i) Cementerio.- Se inscribe este Bien para estar a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, que preceptúa que habrán de inventariarse los Bienes Patrimoniales y además los de Dominio Público que tengan la consideración de edificios o tengan carácter mueble. Se encuentra situado en el paraje conocido con el nombre de "La Vega", catastrado dentro de la parcela n.º 7, del polígono 7, es de una extensión de once áreas y veinte centiareas. Los linderos son los siguientes: al Norte camino de Medellín a Renna, hay camino del sector XX, acequia a) de la Zona Regable del Canal de Bullaria del Plan Baclajor, al Este y Suroeste con Herederos de Ana Montem Montero, hoy Zacarias Díaz García y al Sur y Suroeste con Luis Miguel Romero y Jomes Rodulfo. Las paredes del inmueble son de una altura aproximada de dos metros y medio de altura y de una anchura de medio metro, construido a base de piedra y tapiales, dentro del cementerio se encuentra el Sepulcro, de tres metros de ancho por cuatro de largo, siendo el tejado de cañizo, recubierto de tejas comunes.

BIENES PATRIMONIALES:

INMUEBLE - DE PROPIOS

a) Una parcela destinada a cultivo de pastos en monte propio de una superficie de cincuenta y nueve áreas y veintidos centiareas. Linda al poniente con parcela de Antonio Miguel Romero, al Norte con Za-



carías Díaz Jercia, al Este con Carlos Jui-
sado de la Cruz y al Sur con Antonio Mi-
guel Romero. Se encuentra catastrada en el polígono
nº 1, parcela nº 7 a). Dentro de esta se encuentra
la sub-parcela 7 b) que es una laguna, con una
extensión superficial de setenta y ocho centiareas.
Se encuentra al paraje denominado "Sierra de Rena"

b) Parcela-solar conocida con el nombre de Barrio
de la Fuente, de una extensión de cuarenta
areas y cuyos linderos son los siguientes: Al
Norte con finca propiedad de Antonio Miguel
Romero y Jomes Rodulfo, al Este con casco ur-
bano de la villa, al Sur con Antonio Miguel
Romero y Jomes Rodulfo y Zacarias Díaz Jercia
y al Oeste con Antonio Miguel Romero y Jomes
Rodulfo, se hace constar expresamente que
dentro de esta parcela se encuentra el inmue-
ble de dominio público "La Fuente", de don-
de se abastece de agua potable el vecindario.
La parcela se encuentra inscrita en el polígono
nº 1 y parcela nº 10.

c) Deheva Boyal. - Se hace constar expresamente
que constituye una sola finca rústica, sin per-
juicio de que para mayor claridad en el in-
ventario, se halla integrada por las siguientes
porciones de terreno:

1) Terreno al sitio o paraje denominado
"Entrepan", clarificada catastralmente como Par-
tos en Monte Propio, de clase única, en el
polígono nº 2 y parcela nº 39 de una superficie
de siete hectareas y 95 centiareas. Son linderos
de la finca los siguientes: al Noroeste con
Santos González Casteñares, Alfonso Timenez
Pajares, Bernardino Bazia Farejo, José Pérez

de Villa Murillo, Juan Francisco Mauricio fil y con el Rio Alcollarin, y el Nordeste con el Rio Pucos y por el Sur con "Entrepen" del poligono 2 digo 3, tambien llamado "Vega de Alcollarin", tambien perteneciente a los propios de este Ayuntamiento. Su forma de aprovechamiento por no ser susceptible de otro uso, es con ganado de los vecinos, mediante el pago de una cantidad anual por cabeza.

2) Finca rustica dentro de la anterior conocida con el nombre de "Los Lachones". Se encuentra situada en el lugar conocido con el nombre de "La Desezilla". Catastrada en el poligono n° 3, y parcelas 42 a), 42 b), 43 a) y 43 b), siendo la superficie total de la finca de cinco hectareas, treinta y una areas y veinticinco centiareas. Son linderos de la finca los siguientes: Norte con Pedro y Rufino Ruiz Vargas, y Este, Sur y Oeste con el Rio Jargoligas. La forma de aprovechamiento de la finca es la siguiente: es sacaba a subasta el aprovechamiento de sus pastos y que se celebran en los meses de Mayo - Junio y Septiembre - Octubre de cada año, adjudicandose al mejor postor, con independencia de la razon de vecindad. No se tienen noticias de derechos reales constituidos a favor o en contra de dichos bienes.

3) Inmueble rustico al rito denominado "Cucero" se encuentra catastrada en el poligono n° 4 y engloba a las siguientes parcelas: la n° 1 (8 Hectareas, 43 areas y 50 centiareas), n° 2 (1 Ha - 45 a - 00 ca), n° 3 (10 Ha - 78 a - 75 ca), n° 4 (4 Ha - 13 a - 75 ca) n° 5 (3 Ha - 31 a - 25 ca), n° 6 (00 Ha - 97 a - 50 ca) y n° 7 (1 Ha - 18 a - 75 ca). - Son los linderos los siguientes: Norte y Este con Rio Jargoligas, Sur con Benito Barnantes Olivares, Francisco Jurado Gonzalez, Herederos de Juan Antelo Perez, Este con Angel Gonzalez fil



y Piles Santolalla Enciso, y al Oeste con camino de los "Cachones". Es de una superficie conjunta de 20 Hectareas, 27 areas y 50 centiareas. Aprovechamiento: en parte se destina a pastos, por no ser susceptible de otro aprovechamiento, siendo aprovechada de igual forma que la descrita en el numero anterior, y otra parte a regadio convertida en Huertos Familiares de una extensión de media hectarea, estos exclusivamente entre los vecinos, mediante el pago anual de una cantidad fija en pesetas. Las demás circunstancias de esta finca son iguales que las de la anterior: Bienes de Propios, Enchacos Reales, etc.

4) Inmueble Rustico al sitio denominado "Dehera Boyal", en el paraje conocido con el nombre de "Deherilla". Dicha finca se encuentra catastrada en el poligono n.º 4 y parcela n.º 42, de una superficie de ocho hectareas, ochenta y siete areas y cincuenta centiareas. Son sus linderos los siguientes: el Norte, Piles Horvillo Santolalla, al Sureste Juan Antonio Carillas Casillas y al Oeste con camino de "Los Cachones". Esta destinada a riego en su totalidad bañada por el Canal de Orellana, y se encuentra dividida en Huertos Familiares de una extensión de media hectarea, distribuidos exclusivamente entre los vecinos, mediante el pago de un canon o arrendamiento en pesetas.

5) Inmueble Rustico, terreno denominado Dehera Boyal de Rena, dicha finca se encuentra catastrada en el poligono n.º 5, parcelas n.º 1 (3 Hectareas, 42 areas, y 50 centiareas); 36 (15-02-50); 37 (00-07-50); 38 (2-22-50); 39 (1-65-00); 40 (00-16-25); 41 (8-25-00); 45 (1-75-00); 48 (16-71-25); 49 (8-43-75); 50 (1-05-00); 51 (4-73-75); 52

(7-01-25); 53 (11-72-50); 54 (8-17-50) y la n.º 64 (00-32-50). Los linderos de la finca son los siguientes: al Norte con el Rio Jargaligas, al Este con camino de los "Cachones", Antonio Horrillo Jozano, Benito Barrantes Olivares, Antonio Maria Jozano Horrillo, Isabel y Rufina Mera Viciosa, Juan Francisco Manicio fil, Viuda de Rufino Ruiz Vargas, Alfonso Morales Sanchez, Damian Mendoza Sanchez, Maria Jozales Parejo, Benito Donoso Jozales, Piles Horrillo Santolalla y Benito Barrantes Olivares, al Sureste con camino de "Los Cachones", al Suroeste con camino de "Los Lavanderes", Antonio Carillas Carilles y Paula Barroso Morales, al Sur con termino municipal de Don Benito y al Oeste y Noroeste con el Rio Ruedes. Se hace constar expresamente que la finca es atravesada en direccion Sureste-Sur a Noroeste-Norte por la carretera nacional de Villanueva de la Serena a empalme de la tambien nacional de Miraflores a Zorita (por Rena, Villar de Rena y Campo Jugar). La superficie total de la finca es de noventa hectareas, setenta y tres areas y setenta y cinco centiareas. Forma de aprovechamiento: esta en la actualidad en su totalidad puesta de riego, aprovechando el sistema de riegos del canal principal de Orellana, si bien haciendo excepcion de las ochenta y cinco cuatilleras que se encuentran enclavadas dentro de esta finca, dedicadas al cultivo de viñes, el resto de la finca, como queda dicho esta de riego, distribuidos en Huertos Familiares, los cuales son aprovechados exclusivamente por los vecinos en los que tienen que concurrir una serie de circunstancias especiales, tales como vecindad, por Cabeza de Familia



tiempo de residencia legal en el término, etc.

6) Finca Rustica, terreno al sitio denominado "Vega de Alcollarin", conocida mas generalmente con el nombre de "Setas de la Huerta Chica" y "Jamonal". Se encuentra catastrada en el poligono n° 6, parcelas n° 11 (00 Hectareas, 73 areas y 00 centiaareas) y la n° 24 (1 Hectarea, 73 areas y 75 centiaareas). - Son linderos de la finca: al Norte Antonio Viñoso Moll y Aguilino y Regino Morales Ruiz, al Este y Sureste con Rio Alcollarin, Sur con Fermín Corraliza Aguilar, Carlos Jimarado de la Cruz, Carlos Mera Mera, José Morales Sanchez, y Juan Morales Ruiz, y al Oeste con Luis Risuño Esteban y Manuel Labres Fernandez. La finca es atravesada en dirección Sur a Norte por la carretera de Villanueva de la Serena a empalme con la de Minjadas a Zorita (por RENA, Villar de RENA y Campo Lugar). - La superficie total de la finca es de 2 Hectareas, 13 areas y 75 centiaareas. Dentro de la parcela n° 24 del poligono 6 hay un pozo de agua potable con brocales de 80 centímetros, es de forma circular, de un diametro de dos metros y medio y una profundidad de siete a ocho metros, se encuentra en estado de buena conservación. La finca es aprovechada por los vecinos, sus pastos, y la parcela 24, conocida con el nombre de Jamonal para poner las mieses de la recolección.

7) Inmueble Rustico al sitio "Vega de Alcollarin" y paraje conocido con el nombre de "Isla del Puente", se encuentra catastrada en el poligono n° 6, parcela n° 33 (3 Hectareas, 30 areas, 00 centiaareas) y la 34 (4 Hectareas,

90 areas y 00 centiareas). Los linderos de la finca son exclusivamente hidrográficos, a saber: el Norte con el brazo de Río formado entre Rucas y Alcollarin (descrito en la finca anterior), al Oeste con el Río Alcollarin, al Este con el Río Rucas y al Sur y Suroeste con este último. Es atravesada la finca por la carretera nacional de Villanueva de la Serena a empalme con la de Majadas a Zorita (por Rena, Villar de Rena y Campo Jugar) en dirección Este a Oeste, con inclinación a Sur y Norte, y dentro de la finca se encuentran construidos dos puentes entre los ríos Rucas y Alcollarin. La superficie total de la finca es de ocho hectareas y veinte areas. La forma de aprovechamiento es la de sus pastos mediante subasta que se celebra en los meses de Mayo-Junio y Septiembre-Octubre de cada año, adjudicándose el mejor pastor con absoluta independencia de la razón de vecindad.

8) Inmueble antiguo el sitio de la "Vega", es la parcela donde se encuentra situado el bien de dominio público, servicio público: el Cementerio Municipal, descrito en la sección de los Bienes de Dominio público de este Registro Inventario de Bienes, se encuentra catastrada en el polígono n.º 7 y parcela n.º 7 (00 hectareas, 11 areas y 20 centiareas). Son sus linderos: al Norte, camino de Medellín a Rena, hoy camino de servicio del sector XX de la Zona Regable del Canal de Orellana, acagua a); al Este y Suroeste con Herederos de Ana Montano Montero, hoy Zacarias Díaz Garcia y al Sur y Suroeste con Luis Miguel Romero y Juan Rodulfo. La superficie de la finca es de once areas y veinte centiareas. La forma de aprovechamiento: basta decir



que se trata del Cementerio Municipal de la villa.

2) DERECHOS REALES

No constan esta clase de Derechos constituidos en favor de la Hacienda Municipal.

3) BIENES DE CARACTER MUEBLE, HISTORICOS, ARTISTICOS O DE CONSIDERABLE VALOR ECONOMICO.-

No existen bienes de este caracter a favor de la Hacienda local.

4) VALORES MOBILIARIOS

Existe a favor de la Hacienda Municipal una inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior, cuyas características a tenor del artículo 22 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales son las siguientes:

- a) N^o de los Títulos: = 2.323 =
- b) Organismo o Entidad Emisora: Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
- c) Serie y numeración: Procede de la número 6058 por canje.
- d) Fecha de adquisición: 10 de Febrero de 1945, produce intereses desde 1^o de Octubre de 1944.
- e) Precio de la misma: 36500 Treinta y Seis mil quinientas pesetas.
- f) Capital Nominal: 36500 Treinta y Seis mil quinientas pesetas (80% de Propios).
- g) Frutos y Rentas que produjere: 1.460 Mil Cuatrocientos sesenta pesetas al año.
- h) Lugar en que se encontraron depositados: Se encuentran depositados dichos Títulos en el Jestar en la Capital de la Provincia: D^{ña} Beatriz Velasco de la Peña, que tiene su domicilio en la Calle Virgen de la Soledad n^o 3, Badajoz).

5) CREDITOS Y DERECHOS PERSONALES DE LA CORPORACION

Capital del Pozito.- Se encuentran depositados en el Servicio Central de Pozitos del Ministerio de Agricultura una cantidad de pesetas equivalente al importe del uno por ciento girado sobre los Presupuestos Municipales Ordinarios de los años naturales.

6) SEMOVIENTES

No existen esta clase de Bienes a favor de la Hacienda Municipal.

7) MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.-

A continuación se describen de una manera sucinta esta clase de Bienes para lograr su pronta individualización:

1) Una maquina de escribir marca OPTIMA de fabricacion alemana, con carro de 192 milimetros, color gris, teclado universal, palanca automatica de cambio de cinta, espaciador automatico, modelo M-14, escala graduada, quipapules y apoyo para borrar, visor para el control de la cinta, tabulador automatico, regulador de interlineas, tecla automatica para escritura espaciada, valorada en la cantidad de 13500 pesetas, en estado de muy buen uso e igual conservacion.

2) Una maquina de escribir marca UNDERWOOD, fabricacion de Estados Unidos de America, data del año 1921, carro de 40 milimetros, color negro, teclado universal, modelo anticuado, valorada en 850 pesetas, si bien escribe normalmente, su estado de conservacion es algo deficiente debido a su antigüedad.



3) Ocho armarios, uno recientemente adquirido en estado de buen uso y conservación, y los otros tres antiguos, destinados a Archivo del Ayuntamiento, Juzgado de Paz y Registro Civil, valorados en su conjunto en la cantidad de 1800 pesetas.

4) Tres mesas grandes y tres pequeñas, una grande en el despacho de la Alcaldía- Presidencia y otras dos idéa en el despacho de las oficinas de Secretaría, la primera en buen uso y conservación y las dos restantes en regular uso y conservación. Las tres mesas pequeñas se destinan: dos para soporte de las dos máquinas de escribir y la otra restante cumple igual cometido con el teléfono. Valoradas en su conjunto en la cantidad de 400 pesetas.

5) Un teléfono de mesa, modelo o tipo común de los igualmente instalados en otros sitios por la Compañía Telefónica Nacional de España, n.º 1 de los de la villa, se encuentra instalado en el despacho de la Alcaldía.

6) Catorce sillas y un sillón, aquellas en regular estado de conservación y este en buen estado y uso, valoradas en su conjunto en 940 pesetas.

7) Una caja de caudales, la de la Corporación Municipal, destinada a ingresar los fondos del Ayuntamiento, valorada en 160 pts.

8) Una caja de caudales, la del recaudador municipal de Arbitrios, valorada en 135 pts.

9) Escuela de Niños Unica. - Una mesa, un sillón, 23 pupitres, un cuadro del condeillo, 1 de la Inmaculada, 1 tarima, un brosero, 1 testero y una bandera nacional.

10) Escuela de Niñas n.º 1). - 17 pupitres biphases, 1 cuadro del Caudillo, 1 de la Inmaculada, una tarima, un testero, un crucifijo, 1 asad un cuadro de José Antonio y un braserero.

11) Escuela de Niñas n.º 2. - Una mesa, un sillón, 1 crucifijo, 1 cuadro del Caudillo, 1 braserero, 17 pupitres biphases y un armario.

BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 27 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se hace constar aquí expresamente en este apartado del Inventario, que el Ayuntamiento otorgó en el año mil novecientos cincuenta el arrendamiento de 83 parcelas de Viñal, de 16 áreas cada una, a vecinos Coberes de Familia, para su plantación de viñedos, por el tiempo de duración de veinticinco años, cuyo plazo de expiración finaliza en el año MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, y se hace constar en este apartado del inventario para que sirva de recordatorio a la Corporación para cuando llegue dicho año, disponga nuevamente de dichos Bienes.

Los Señores asistentes acuerdan por unanimidad y por tanto con el quorum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local el aceptar íntegramente dicho inventario de Bienes por ser el real y el de la plena posesión de esta Entidad Local, ordenando que se expidieran los documentos que pegan falta y facultando al Sr. Alcalde para ulimar este expediente y en inclusión en el Registro de la Propiedad.

2.º) Expediente para la provisión en propiedad de una Plaza de Auxiliar Administrativo



de este Ayuntamiento. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde del expediente que se viene tramitando para la provisión mediante oposición con carácter libre de la plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 9º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de Mayo de 1957, se está en el caso de nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, como asimismo el designar la fecha del comienzo de dichos ejercicios, los señores asistentes acuerdan que el Tribunal, que se integra de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez o Concejal en quien delegue.

Vocal, representante de la Dirección General de Administración Local, Ilmo. Sr. D. Agustín Lallier Peña, Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Vocal, representante del profesorado oficial, Don Pedro Cañillas González, Maestro Nacional y Director de la Agrupación Escuelas Nuestra Señora de los Angeles, de esta localidad.

Vocal, D. Diego Martín García, Secretario de la Corporación que lo será también del Tribunal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las dieciséis horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que actúo,

Antonio Melchor Sanchez Sanchez
 Juan Morales
 Diego Martín García



IMPRESA DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO DE RENA

Asistentes:

Sesión ordinaria del 30 Noviembre 1968

Alcalde-Presidente: En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo D. Antonio Melchor Sánchez las doce horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el

Concejales:

D. Aquilino Morales Ruiz
D. Alfonso Santos Ojeda.
D. Domingo Sánchez González.
D. Manuel González Perejo.
D. Juan Morales Ruiz.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez, los señores concejales que el margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Secretario:

D. Diego Martín Jorin

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

A continuación el Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día siguiente:

1º) Expediente de alteración de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual. - Dada cuenta por mi el Secretario-Interventor de expediente de Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual por un importe de pesetas 11.884,80, y que se tramita en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, artículo 193 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, con las prevenciones contenidas en la norma 8ª de la Orden de 11 de Diciembre de 1967 que dicta normas para la confección de los Presupuestos de las Corporaciones Locales y



Circular de la Dirección General de Administración Local de 27 de Febrero de 1968, con la urgencia que se hace constar en el expediente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el aprobar dichos alteraciones de crédito en los términos en que aparecen redactados, y que se siga el procedimiento normal en esta clase de expedientes, particularmente que sea expuesto al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por término de quince días, y que cuando se encuentre completo el expediente sea remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

2º) Huertos Familiares Vacantes. - A continuación es dada lectura a la relación de Huertos Familiares vacantes, por haber renunciado sus beneficiarios al disfrute de los mismos y que son los siguientes: Aurelio Fuentes Sanchez. - Fernando Fuentes Sanchez. - Antonio Jimenez Pajares. - Diego Olivares Gonzalez. - Manuel Coberes Fernandez. - Carmen Jufierrez Manzanedo. - Carlos Mena Mena. - Ambrosio Mena Rubio. - Maria Gonzalez Parejo. - Antonia Morales Pajaro. - Juana Gil Garcia. - José Varques Sanabria y Ricardo Morales Calderón. Los señores asistentes acuerdan por unanimidad fijar para la próxima sesión ordinaria que celebre el Ayuntamiento, y que tendría lugar el 31 de Diciembre próximo, el designar a los vecinos Coberes de Familia con derecho a que le sea adjudicado un Huerto, y en los que tienen que concurrir en analogos cir-

circunstancias que las del año anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Juan Manuel Parejo

Aquilino Morales

Domingo Sanchez

Alfonso Santos

Juan Morales

Diego Martín

Asistentes: Sesión extraordinaria del 10 Diciembre 1968

Alcalde - Presidente: En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sánchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido citados.

Concejales:

D. Aquilino Morales Prijo

D. Manuel Parejo

D. Alfonso Santos Ujeda.

D. Juan Morales Prijo.

D. Domingo Sanchez

Secretario: En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada

D. Diego Martín



desde la última sesión, en la que todos dieron su parecer por enterados y conformes.

El Sr. Alcalde ordena se pase al siguiente orden del día:

1º) Estado de clasificación del personal de esta Corporación. - Dada cuenta por mí el infrascripto Secretario de oficio-circular n.º 25/1968 de fecha 3 de Diciembre de 1968 del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el cual era portador de Instrucciones dadas por la Dirección General de Administración Local y de cuatro fichas para clasificar convenientemente al personal de esta Corporación, y una vez dada detenida lectura a las mismas, los señores asistentes acuerdan por unanimidad:

1º) Clasificar el personal de esta Corporación con arreglo a la siguiente:

a) Funcionarios en servicio activo:

Cuepos Nacionales:

Secretario de la Corporación, D. Diego Martín García, a quien se hace constar expresamente el que corresponde el número clasificatorio nueve, Secretario de 3ª Categoría, en propiedad en esta Corporación.

b) Plazas vacantes: Una de Auxilios Administrativos de la Corporación, sin exigencia de título, a quien corresponde expresamente el número clasificatorio cincuenta y uno, y que se encuentra convocada oposición con carácter libre.

2º) Se hace constar expresamente que este acuerdo de clasificación del personal es meramente provisional a tenor de dichas Ins-

trucciones.

Igualmente se ordena sean rellenadas convenientemente dichas fichas de clasificación de personal, con base a este acuerdo y se remitan tres de ellas, por conducto del Ilmo Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Manuel Jorja

Emilio Sanchez

Aguilino Morales

Alfonso Santos

Juan Morales

Diego Mendi

- Asistentes:
- Alcalde-Presidente D. Antonio Melchor Sanchez.
- Concejales:
- D. Manuel Jorja Parejo.
 - D. Aguilino Morales Ruiz
 - D. Alfonso Santos Ojeda.

Sesión ordinaria del 31 de Diciembre de 1968
 En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que el margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

D. Manuel Jorraler Parejo.

D. Juan Morales Ruiz.

D. Domingo Sanchez Jorraler.

Secretario:

D. Diego Martin Garcia



Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, en la que todos dieron deree por enterados y conformes.

A continuación el Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día siguiente:

1º) Huertos Familiares.- Dada cuenta por mi el Secretario de la relación de Huertos Familiares vacantes y que ya fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del día treinta de Noviembre y cuyos usufructuarios eran los siguientes: Antonio Jimenez Pajares, Diego Olivares Jorraler, Manuel Caberas Fernandez, Carmen Jutierrez Manzanedo, Carlos Mera Mera, Ambrosio Mena Rubio, Maria Jorraler Parejo, Antonia Morales Pajaro, Juana Jil Garcia, José Varquer Sanabria y Ricardo Morales Calderón. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, a la vista de relación del Registro Civil de matrimonios celebrados, Censo Electoral y Padrón Municipal de Habitantes, el adjudicar dichos Huertos a los siguientes vecinos: Antonio Requero Cepeda, Diego Martinet Garcia, Alfonso Jimenez Alvarez, Bernardo Perez fil, Diego Ortiz Gallardo, José Ramos Mora, Fermín Morales Muñillo, Norberto Vequero Ramos, Juan Jutierrez Jorraler, Emiliano Sanchez Calle, Andres Pablos Rodriguez, Rafael Lucas Preciados y Pedro Rubio Gallardo, acordándose efectuar el sorteo

mediante papuleta veneta en la primera sesión que celebre este Ayuntamiento.

2º) Expediente Plaza de Auxiliar Administrativo. - Dada cuenta por mi el infrascrito Secretario de expediente para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el designar la fecha del once de Marzo proximo para la celebración del comienzo de los exámenes, dandose así cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 9º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de Mayo de 1957, ordenandose sea publicado edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la citación personal a cada uno de los opositores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sanchez

Juan Morales

Alfonso Santes

Elquiuro Morale

Armando Ferrer

Diego Martin



Sesión extraordinaria 8 Enero 1969

Asistentes:
Alcalde - Presidente
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:
D. Aquilino Morales
Ruiz.

D. Domingo Sanchez
Jonzales.

D. Manuel Jonzales
Parejo.

D. Juan Morales
Ruiz.

D. Alfonso Santos
Ojeda.

Secretario:
D. Diego Martin Garcia

En Rena (Badajoz), a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con mas de 48 horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, y, con existencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario D. Diego Martin Garcia, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el concejal D. Aquilino Morales Ruiz, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir 1 Compromisario que, según lo dispuesto en el parrafo 2º del artículo 3º, del Decreto 2.139/1967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento, por contar con 699 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el nº 2 del Art. 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión: 5.

Votos escrutados: 5.

Votos en blanco: Ninguno.

Votos declarados nulos: Ninguno.

Votos a favor de D. Antonio Melchor Sanchez.

Alcalde de este Ayuntamiento: 5.

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó
compromisarios al Sr. Alcalde Presidente de este
Ayuntamiento D. Antonio Melchor Sanchez, orde-
mandole extender la presente acta por duplica-
do y entregar la certificación de la misma a
los Concejales que lo solicitan de lo cual como
Secretario, certifico,



Antonio Melchor Domingo Sanchez

Juan Morales Manuffrenet

Alfonso Santos Quintanilla

Diego Martin

Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:

D. Aquilino Mora-
les Ruiz.

D. Alfonso Santos
Ojeda.

D. Manuel Gonzalez
Parejo.

D. Juan Morales
Ruiz.

D. Domingo Sanchez
Gonzalez.

Secretario:

D. Diego Martin Garcia

Sesión ordinaria del 31 de Enero de 1969

En la villa de Rena, provincia de Badajoz,
siendo las doce horas del día treinta y uno
de Enero de mil novecientos sesenta y nueve,

se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayun-
tamiento de la Villa, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores
Concejales que al margen se expresan, al objeto
de celebrar sesión ordinaria para la que pre-
viamente habían sido citados, con asistencia de
mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se
procedió en primer lugar a dar lectura del
acta de la sesión anterior, la que fué aprobada
por unanimidad.

En esta virtud, se acuerda a los Señores asis-



tentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que muestran darse enterados y conformes.

A continuación el Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día siguiente:

1.º) Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del año 1968. - Fecha cuenta de la liquidación formulada por el Secretario - Interventor del Presupuesto Municipal Ordinario de 1968, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó el aprobar la liquidación de dicho ejercicio, con las prevenciones contenidas en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local, artículos 195, 263 y 292 a 294 del Reglamento de Haciendas Locales y Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de Diciembre de 1958, en los términos en que aparece redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 1968 -	235.942
Restos por cobrar en igual fecha - - - - -	259.481
Suma - - - - -	495.423
Restos por pagar en igual fecha - - - - -	78.183
Diferencia (Superavit) - - - - -	417.240

2.º) Huertos Familiares. - A continuación es dado cumplimiento a lo acordado en la sesión del 31 de Diciembre de 1968 sobre sorteos a celebrar en esta de los Huertos Familiares que se encuentran vacantes y efectuado el mismo mediante sorteos y papeleta secreta da el siguiente resultado: el Huerto de José Vazquez Sanabria corresponde en suerte a Pedro Rubio Gallardo,

el de Antonio Jimenez Pajares a Juan Jutierrez Gomez, el de Diego Olivares Jonsales a Bernardo Perez fil, el de Maria Jonsales Parejo a Alfonso Jimenez Alvarez, el de Antonia Morales Pajaro a Norberto Vaguero Ramos, el de Manuel Cabezas Fernandez a Diego Ortiz fallado, el de Carmen Jutierrez Manzanedo a Fermín Morales Murillo, el de Ricardo Morales Caldeón a Rafael Lucas Precinos, el de Ambrosio Mena Rubio a Emiliano Sanchez Calle, el de Juana fil Jarcia a Diego Mestizos Jarcia, el de Carlos Mera Mera a Antonio Requero Cepeda, el de Fernando Fuentes Sanchez a José Ramos Mora y el de Aurelio Fuentes Sanchez a Andres Pablos Rodriguez; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el adjudicar dichos huertos a referidos señores, rigiendose su uso y disfrute a las normas generales otorgadas por esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sanchez

Juan Morales

Manuel Paredes

Alfonso Santos Aguirre Morales

Diego Martin



Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Antonio Melchor Sanchez

Concejales:

D. Aquilino Morales Ruiz.

D. Domingo Sanchez Gonzalez

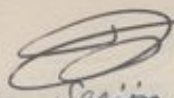
D. Alfonso Santos Ojeda.

D. Juan Morales Ruiz

D. Manuel Gonzalez Paris

Secretario:

D. Diego Martin Garcia



Sesión extraordinaria 16 Febrero 1969

En la villa de Rena, provincia de Baja, reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy día dieciséis de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el Salón los señores Concejales que al margen se expresan con el Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, Regidor Sindico D. Aquilino Morales Ruiz, Medico D. Luis Daniel Beltran Mateos, Ballador D. Dionisio Calderón Calderón, Perador D. Toré Olivares Mera, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascripto Secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los Señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica y bascula, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que estan destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, del Capitulo 3º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla, peso y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de estos, inmediatamente despues de ser tallados y pesados y a medida que se fueron llamando la oportuna invitación para que expusieron los motivos que les existiesen para excluirse

del servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese totalmente del servicio, se les declarare útiles exclusivamente para servicios auxiliares o separados temporalmente del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Son declarados Soldados Útiles para todo Servicio Militar los mozos: n.º 1 Antonio Carmona Navarro, n.º 2 Jacinto Corraliza de la Flor, n.º 3 José Dorado González, n.º 4 Ángel Gutiérrez Jomez, n.º 5 Hilario Jimenez Alvarez, n.º 6 Domingo Morales Melchor, n.º 8 Luis Pérez Casillas y n.º 9 Luis Sánchez Romero. - El mozo n.º 7 José Naranzo Pérez no útil para el servicio militar por padecer miopía acentuada en la vista.

Y que suman un total de nueve mozos que componen el contingente de este Municipio para el Reemplazo de 1969.

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de primera clase solicitadas y que han quedado sin resolver. Quedando firmada la presente acta por los señores asistentes de todo lo cual como Secretario, certifico,



Antonio Melchor
Domingo Sanchez

Juan Morales
Alfonso Santos
Agustín Martín García

Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:
D. Aquilino Morales
Ruiz.

D. Manuel Morales
Peris.

D. Domingo Sanchez
Morales.

D. Juan Morales
Ruiz.

D. Alfonso Santos
Ojeda.

Secretario:
D. Agustin Martín García

Sesión ordinaria del 28 de Febrero de 1969
En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Acuerdo el acto por orden de Presidencia se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

A continuación es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión en la que todos dieron su conformidad y manifestar quedar enterados.

Acto seguido el Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día siguiente:

1º) Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1969. - Dada cuenta por mi el Secretario de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de Diciembre de 1968, que dicta normas para la confección de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1969 y la Resolución de la Dirección General de

Administración Local de 24 de Enero de 1969, se da lectura por conceptos, partidas, artículos y capítulos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, el cual aparece revelado en Gastos e Ingresos en una cantidad de 559.343 pesetas, y cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS:

I.- Personal Activo	174.859
II.- Material y Diversos	203.552
III.- Cargas Pasivas	5.688
V.- Subvenciones y Participaciones Ingresos	10.994
VI.- Extraordinarios y de Capital	149.969
VII.- Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	14.281
Suma	559.343

INGRESOS:

I.- Impuestos Directos	24.688
II.- Impuestos Indirectos	6.800
III.- Tasas y otros ingresos	36.760
IV.- Subvenciones y participaciones ingresos	109.746
V.- Ingresos Patrimoniales	342.749
VI.- Extraordinarios y de Capital	1.000
VII.- Eventuales e Imprevistos	37.600
Suma	559.343

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad el aprobar dicho Presupuesto para el año actual, ordenándose que sea expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia, y que se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación por conducto del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

2.ª Sesión de la Comisión de Hacienda se da lectura



Reputación de viñas vacantes para el año actual. El Ayuntamiento acuerda el adjudicarlas de la siguiente forma: la de Aurelio Fuentes Sanchez a Antonio de Zena Zapia; la de Maria Gonzalez Parejo a Manuel Gonzalez Parejo; la de Carmen Gutierrez Manzanedo a Toré Redondo Perez; la de Diego Olivares Gonzalez a Juan Manuel Alvarez Esteben; y la de Juana Gil Garcia a Toré Luis Garcia Gil.

El Ayuntamiento acuerda, una vez dada lectura a instancia que presente D. Dionisio Calderon Calderon, vigilante de los Huertos Familiares, en suplica de una subida de sueldo en concepto de gratificación, el otorgársela, concediéndole un total de emolumentos anuales por todos los conceptos de treinta y dos mil pesetas al año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ver otro el objeto de la presente se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor Juan Morales

Domingo Sanchez

Aquilino Morales Domingo Sanchez
Dip. Ext.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Melchor Sanchez

Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1969
En la villa de Rena, provincia de Badajoz,
siendo las doce horas del día treinta y uno

Concejales: de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve,
 D. Aquilino Morales se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayunta-
 miento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores conce-
 jales que al margen se expresan, al objeto de
 celebrar sesión ordinaria para la que previamente
 habían sido citados.
 D. Alfonso Santos
 Ojeda.
 D. Domingo Sanchez
 Morales.
 D. Juan Morales
 Prieto.
 D. Manuel Morales
 Prieto.
 D. Manuel Morales
 Prieto.

Secretario: En tal estado es mostrada a los señores asis-
 tentes la correspondencia recibida y despachada
 desde la última sesión en la que todos mues-
 tran darse por enterados y conformes.

A continuación el Sr. Alcalde ordena se
 pase al orden del día siguiente:

1º) Expediente para la Provisión en Pro-
 piedad, mediante el sistema de oposición
 libre, de una plaza de Auxiliar Adminis-
 trativo de esta Corporación. - Dada cuenta por
 mi el infrascripto Secretario de expediente que
 se viene tramitando para la provisión en pro-
 piedad de una plaza de Auxiliar Adminis-
 trativo, y del resultado del examen celebrado
 el día diez del presente mes, en la que se
 hizo constar la no suficiencia de los dos oyo-
 zadores presentados, el Ayuntamiento acuerda por
 unanimidad el declarar desierta dicha Plaza,
 renunciando por el momento a sacarla nueva-
 mente a oposición libre.

2º) Elaborar programa de necesidades de la
 villa. - A continuación por mi el Secretario se
 da lectura a escrito de la Excm. Diputación



Provincial en el que se incluye im-
preso a elaborar por esta Corporación
en que conste las obras a realizar de interés
municipal por orden preterente: estudiado de-
terminante el particular por los señores asis-
tentes se acuerda por unanimidad el cla-
sificarla de la manera siguiente: 1) Branda
de aguas potables; 2) Alcantarillado; 3) Fuen-
tes Publicas; 4) Pavimentaciones; 5) Electrifica-
ciones; 6) Regadíos (mejoras); 7) Escuelas; 8)
Cementerios; 9) Caminos Locales; 10) Jaraderos;
11) Abrevaderos; 12) Parques y Jardines; 13)
Casas Consistoriales; 14) Centro de Higiene; 15)
Estercoleros; 16) Saneamiento de Charcos; 17)
Corrección de torrentes; 18) Defensa de margenes;
19) Campos de deportes; 20) Redes de distri-
bución de agua potable; 21) Apertura de
calles y plazas; y 22) Mataderos.

3º) Padrones de Arbitrios Municipales.- A
continuación por mi el Secretario es dada lectu-
ra a los Padrones de conceptos impositivos del
año actual y despues de una detenida lectura
son aprobados los siguientes: Arbitrio Municipal
de Riquera Urbana, Arbitrio Municipal de Ri-
quera Rustica y Pecunaria, Huertos Familiares,
Canon de las Viñes, Arbitrio de Desague de
canales a la via publica, Tránsito de animales
domesticos, Arbitrio no fiscal tenencia de perros,
Aguas de los Huertos Familiares, Caza de Ace-
quias de Riego, Rodaje y Arrastre e Impuesto
Municipal de circulación de vehiculos de motor.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni ver otro el objeto de la presente sesión
se levanta por orden de presidencia siendo

las catorce horas del día de la fecha, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Domingo Sanchez

Norman Ponce

Juan Morales

Alfonso Santos

Agustino Morales

Diego Martín

Alfonso Santos

Asistentes:

Alcalde-Prudante:

D. Antonio Melchor Sanchez

Concejales:

D. Aquilino Morales Rivas

D. Domingo Sanchez Jorral

D. Manuel Jorral

Parejo:

D. Juan Morales Rivas

D. Alfonso Santos Ojeda

Secretario:

D. Diego Martín Jorral

Señon ordinaria del 30 de Abril de 1969

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes, la correspondencia recibida y despatchada desde la última sesión en la que todos muestran darse por enterados y conformes.

Seguidamente el Sr. Alcalde, ordena se pare al orden del día siguiente:

Nº 1) de la Orden del día. - Operación excepcional de Recorrido. Cada cuenta por mi el Secretario



de Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 5 de Abril de 1969, y que dicte normas para concertar la operación excepcional de Tesorería, para atender al pago de la asignación adicional transitoria prevista en la norma 9ª de la Orden de 23 de Diciembre de 1968 que dictó normas para la confección de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1969, y lectura al informe emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con dicha Resolución y oficio-circular nº 9/1969 del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 17 de Abril de 1969, vistas igualmente la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de Enero de 1969, que desarrolla lo preceptuado en la Orden de 23 de Diciembre de 1968, y los estados adjuntos sobre remuneraciones del personal de esta Corporación, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, y con el quorum previsto en los artículos 303 y 780 de la vigente Ley de Régimen Local el concertar dicha operación excepcional de Tesorería, en la cantidad de 42804 pesetas, y que se remita toda la documentación preceptiva al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, por conducto del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Nº 2 de la Orden del día. - Aprovechamiento de los Pastos de Primavera. - Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que somete a consideración del Ayuntamiento la forma del aprovechamiento

de los pastos de primavera de los Riegos Patrimoniales, de Propios de este Municipio. A tal efecto los señores asistentes acuerdan por unanimidad el que sea redactado el pliego de condiciones en la misma forma que se hizo el año anterior, fijándose la fecha del próximo día 8 de Junio para la celebración de la subasta, estableciendo el tipo de licitación en la cantidad de cuatro mil pesetas, y facultando al Sr. Alcalde para proclamar la misma y firma de documentos que hicieren falta para su normal tramitación y adjudicación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión, se levanta por orden de Presidencia, siendo las quince horas del día de la fecha, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Fernando Sánchez
Juan Antonio Ruiz

Alfonso Santos

José María López
Agustín Morales

Diego Martín

Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Antonio Melchor
Sánchez.
Concejales:
D. Aguilino Morales
Ruiz.
D. Juan Manuel Ruiz

Sesión ordinaria del 31 de Mayo de 1969
En la villa de RENA, provincia de Badajoz,
siendo las doce horas del día treinta y uno
de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve
se reunieron en el Salón de Sesiones del
Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sánchez,
los señores Concejales que al margen se expresan



El objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, en la que los asistentes muestran clase enterados y conformes.

A continuación el Sr. Alcalde ordena el pase al orden del día siguiente:

1.º) Presupuesto Ordinario de gastos e Ingresos para el ejercicio actual. - De orden del Sr. Alcalde es dada lectura a escrito n.º 1763, de fecha 25 de Abril de 1969, del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Arreglamiento de las Corporaciones Locales, en el que se comunica a este Ayuntamiento que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esa fecha, ha tenido a bien el aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e Ingresos, votado por esta Corporación para el ejercicio de mil novecientos sesenta y nueve, en los términos y cuantía propuestos por este Ayuntamiento, y cuyo resumen se inserta en la sesión del 28 de Febrero de 1969, por un importe tanto en gastos como en Ingresos de quinientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni asuntos al objeto de la presente sesión

D. Alfonso Santos
Pjella.

D. Domingo Sanchez
Jonzaler.

D. Manuel Jonzaler
Perejo.

Secretario:

D. Diego Martín Jorcin.

se levanta por orden de Presidencia, siendo las quince horas del día de la fecha, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,



Antonio Melchor

Aquilino Morales

Juan Morales

Domingo Sanchez

Manuel Ponce

Alfonso Santos

Diego Martín

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Antonio Melchor Sanchez

Concejales:

D. Aquilino Morales Ruir.

D. Manuel Ponce Parejo.

D. Alfonso Santos Ojeda.

D. Juan Morales Ruir.

D. Domingo Sanchez Ponce.

Secretario:

D. Diego Martín Ponce

Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1969

En la villa de Rena, provincia de Badajoz,

siendo las doce horas del día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento

de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales

que al margen se expresan, con la asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar

sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura

del Acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, manifestando darel

por enterados y conformes.

A continuación el Sr. Alcalde ordena se pase



al orden del día siguiente:

1º) Programa a elaborar en las próximas fiestas del 2 de Agosto. - Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que debido a la proximidad de las fiestas patronales de la villa, somete a consideración del Ayuntamiento los asuntos siguientes: el adquirir una colección de juegos de estificio en Pirotecnia San José, de iguales características que la del año pasado, invitar a las demás Autoridades al refresco que tendrá lugar el 2 de Agosto, carrera de sacos con un premio de 250 pesetas, oficiar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de la Lucha contra el Cáncer, para el envío del material necesario con la suficiente antelación a fin de realizar la cuestión anual, el seguir cobrando en el año actual los derechos y Bases que regula la Ordenanza Fiscal nº 4 sobre Puertos, Barracas y Casetas de Venta, y los que ampara la nº 15 sobre Ocupación de la vía pública y puestos públicos; se autoriza la instalación en el lugar donde tradicionalmente se viene celebrando en los años anteriores, no cobrándose durante dichas fiestas cantidad alguna al empresario que la instale, pues a pesar de que las instalaciones de verbenas y fiestas callejeras vienen sujetas al pago del correspondiente derecho tasa, de un modo general en el artículo 444 de la Ley de Régimen Local, y de un modo particular en la Ordenanza Fiscal nº 12, a nivel local, esta Corporación Municipal haciendo uso de la facultad que le confiere

el artículo 5º de dicha Ordenanza Fiscal, exime del pago de derechos a la persona o empresa que instale dicha verbena. Dichos acuerdos son adoptados por unanimidad.

2º) Licencias de apertura de 2 establecimientos de carnicería. - Dada cuenta de los expedientes que se vienen tramitando en suplica de dos establecimientos dedicados a la venta de carne, y que presentan las vecinas de Villar de Roma y esta villa: D.ª Luisa Diestro Jorano y D.ª Ascensión Sansón Jarcia, en locales sitos en Calle Toré Antonio n.º 5 y Nueva n.º 19, respectivamente, en los que se hace constar reúnen las debidas condiciones de seguridad y solidez, en cuanto a su construcción se refiere, y certificación expedida por el Sr. Médico, relativa a las suprimidas condiciones y garantías higiénico-sanitarias, el Ayuntamiento, vistos los artículos 440 de la Ley de Régimen Local, Ordenanza Fiscal n.º 8 de las de este Ayuntamiento, que trata del derecho-tasa de apertura de establecimientos, artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y artículo 22 del Reglamento de Servicios, acuerda por unanimidad el autorizar la apertura de los establecimientos solicitados.

3º) Instancia de un funcionario solicitando dispensa del deber de residencia. - En tal estado es dada lectura a instancia que presenta el Sr. Secretario de esta Corporación D. Diego Martín Jarcia, en suplica de dispensa del deber de residencia, en que se alega como causa justificada la no existencia en la localidad de ninguna clase de establecimiento de hostelería



En pensiones, y la imposibilidad por parte de este Ayuntamiento de proporcionarle un alojamiento adecuado en la villa; la Corporación Municipal, de conformidad con la autorización que le confiere la norma 4.ª de la Orden de 17 de Octubre de 1963 (Instrucción 2.ª para aplicación de la Ley 108/63), acuerda por unanimidad dispensarle del deber de residencia, autorizándole para que la fije fuera del término, si bien teniendo en cuenta que la residencia escogida sea tal, que no le impida la asistencia diaria al horario normal de oficina, y que al amparo de lo determinado en la norma 4.5 de dicha Instrucción se le reconozca el derecho a Casa-trabitación, adoptando la modalidad de satisfacer a dicho funcionario la cantidad en metálico de 300 pesetas.

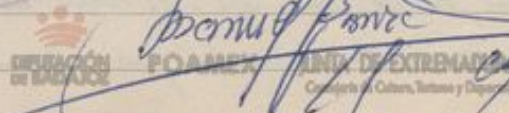
De este acuerdo se dará cuenta inmediata al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Dirección General de Administración Local, dando cumplimiento a lo previsto en la norma 4.4 de dicha Instrucción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión, se levanta por orden de Presidencia, siendo las quince horas del día de la fecha, en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,

Antonio Melchor



Juan Borralde
 Domingo Sanchez
 Esteban Lopez
 Domingo Sanchez
 Juan Sanchez



Asistentes:

Alcalde - Presidente:
D. Antonio Melchor
Sanchez.

Concejales:

D. Aguilino Mora-
les Ruiz.

D. Manuel Jorralde
Parijo.

D. Alfonso Santos
Ojeda.

D. Juan Morales
Ruiz.

D. Domingo Sanchez
Jorralde.

Secretario:

D. Diego Martin Jorralde

Sesión ordinaria del 31 de Julio de 1969

En la villa de Rena, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, en la que los señores asistentes muestran serse enterados y conformes.

En tal estado el Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día siguiente:

1.º) Mensaje del Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento. - Vada cuenta por mi el Secretario de Mensaje enviado a esta Corporación por el Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento, y comunicación telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativos al importante discurso pronunciado por S.E. el Jefe del Estado ante el Pleno de las Cortes Españolas, el día veintidos de Julio del mes actual, proponiendo a la persona del Príncipe D. Juan Carlos de Borbón, para sucederle en la Jefatura del Estado, a título de Rey, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica del Estado mediante la que se declara que España es una Monarquía tradicional, Católica, Social y Representativa, a quien se le da el título de Príncipe de España, el Ayuntamiento por unanimidad el abreviar



el homenaje de admiración y simpatía al Jefe del Estado y a la persona del Príncipe, ordenándose que sean enviados telegramas de felicitación al Jefe de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado y el Príncipe de España.

Nº 2) Sustitución del Sr. Secretario. - A continuación es dada lectura a instancia que presenta el Sr. Secretario de la Corporación, solicitando permiso para disfrutar la licencia reglamentaria de descanzo anual, y de duración de 30 días, a partir del 1 al 31 de Agosto. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad el habilitar como Secretario por el tiempo de duración de dicha a D. José Olivares Mera, Auxiliar Administrativo Interino que fue de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni otro el objeto de la sesión se levanta por orden de Presidencia siendo las catorce horas del día de la fecha en la que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico,

Juan Morales

Antonio Mulchor

Tomás Sánchez

Agustín Morales

El Sr. Jefe

D. J. M. S.



Asistentes:

Alcalde - Presidente: D. Antonio Mulchor Sánchez.

Concejales:

D. Juan Morales Ruiz

Sesión ordinaria del 31 de Agosto de 1969 En la villa de RENA, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Aquilino Morales
Ruiz.

D. Manuel Jover
los Parejos.

D. Alfonso Santos
Ojeda.

D. Domingo Sanchez
Jover.

Secretario:

D. Diego Martín Jover

D. Antonio Melchor Sanchez, los señores concejales que al margen se expresen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habien sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada a los señores asistentes la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, en la que muestran darse enterados y conformes.

El Sr. Alcalde ordena se pase al orden del día siguiente:

1º) Subasta de pastos de otoño-invierno.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, las condiciones por las que se han de regir la subasta de los pastos de la Estera Boyal, de los Propios de este Ayuntamiento, para el otoño-invierno del año actual; la Corporación Municipal acuerda por unanimidad el que sea redactado el pliego de condiciones en las mismas condiciones que el año pasado, con el tipo de licitación de diez mil pesetas, facultando al Sr. Alcalde para que firme los documentos que hagan falta para ello, ordenandore sea publicado el Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijandore la fecha del proximo 28 de Septiembre para celebracion de la misma.

2º) Adquisición de solar para el ensamblado de las Escuelas.- A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que se encuentra en periodo muy avanzado la construcción en esta localidad de dos Escuelas que está construyendo la Junta Provincial de Construcciones Escolares, y que el mismo tiempo está establecido reglamentariamente que el ensamblado sea a cargo de la Junta de Ensamblado de la nueva construcción de



Escuelas, por ello el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos que hagan falta para poder adquirir una pequeña porción de solar colindante y que se calcula en la cantidad de cincuenta y dos varas cuadradas, al vecino de esta villa D. Rafael Reguero Torero, acordándose tambien la urgencia de dicho tramite.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente, se levanta por orden de Presidencia, siendo las catorce horas del dia de la fecha, en la que firman los señores existentes conmigo el Secretario de lo que certifico,



Ante mí
 Juan O'Norales
 Domingo Sanchez
 Alfonso Aquilino Morales
 Santo
 Diego Muri

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Melchor Sanchez.

Concejales:

D. Aquilino Morales Ruiz.

D. Manuel Gonzalez Parejo.

D. Juan Morales Ruiz.

D. Alfonso Santos Ojeda.

Señin ordinaria del 30 de Septiembre de 1969

En la villa de RENA, provincia de Badajoz, siendo las doce horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Melchor Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria para la que previamente habian sido citados.

Abierto el acto por orden de Presidencia, se procedio en primer lugar a dar lectura del Acta de la Sesion anterior, la que fué

G. Domingo San-
chez Jorales.

Secretario:

G. Diego Martín Jorales

aprobada por unanimidad.

En tal estado es mostrada la correspondencia recibida y despatchada desde la ultima sesión, en la que se muestran enterados y conformes.

Seguidamente el Sr. Alcalde ordena se pone al orden del día siguiente:

1º) Lectura del Decreto 987/1969 de 2 de Mayo de 1969. - De orden del Sr. Alcalde, por mí el infrascripto Secretario se procede a dar lectura del Decreto nº 987/1969, de 2 de Mayo de 1969, por el que se conceden auxilios de Colonización Social para reparar los daños producidos por el desbordamiento del Rio Juchama y sus afluentes en las zonas de la Provincia de Badajoz, a consecuencia de los temporales que tuvieron lugar en el pasado mes de Marzo; los señores asistentes acuerdan que sea expuesto al público para conocimiento en general de todos los propietarios de tierras afectadas por dicha inundación, y que se le de la máxima difusión mediante Bando de la Alcaldía, y pregones del Alguacil voz pública. -

2º) Escrito - suplica de Don Bartolomé Aragoneres Arroyo. - A continuación por mí el Secretario es dada lectura a instancia que presenta el industrial Don Bartolomé Aragoneres Arroyo, mayor de edad, vecino de Villanueva de la Serena, en suplica de autorización de una línea regular de mercancías entre Orellana la Vieja y Madrid, pasando por Orellana de la Sierra, Talarrubies, Simela, Baños, Castilblanco, Calaveras de la Reina, Entreveros, entre otras localidades, y que interesa al que suscribe, formular petición a la COMISIÓN GENERAL DE TRANSPORTES E



O vestres, al objeto de que se
 le autorice, el establecimiento de Pera-
 da oficial en esta Poblacion, para dicha linea,
 y al objeto de poder tener trafico de mercancías
 con las poblaciones antes referidas; los señores conce-
 jales acuerdan, por unanimidad, que ya que se
 trata de un servicio publico que interesa al
 pueblo por no existir en la actualidad
 ninguna linea regular de mercancías, con
 parada oficial en esta villa, el informar
 favorablemente dicha peticion, y facultando
 al Sr. Alcalde para que expida certificacion
 en tal sentido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 ni ver otro el objeto de la presente sesion,
 el Sr. Alcalde ordena que se levante, sien-
 do las ratone horas del dia de la fecha
 en la que firman los señores asistentes
 conmigo el Secretario, de todo lo cual cer-
 tifico,



Antonio Melillo
 Abogado Fiscal
 Don Manuel Ferrer y Domingo Sanchez
 el Promotor Don Juan Morales
 Diego Martin

(
b.
da
b.
/





FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

(
b
d
e
/



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

